

Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014, elaboradas
conforme a la Circular 4/2004, de 22 de
diciembre, de Banco de España,
junto con el Informe de Gestión

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

| ACTIVO | Nota | 31.12.2014 | 31.12.2013 (*) | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Nota | 31.12.2014 | 31.12.2013 (*) |
|---|------|----------------|----------------|---|---------|----------------|----------------|
| CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES | 5 | 4.233 | 4.000 | PASIVO | | | |
| | | 4.233 | 4.000 | CARTERA DE NEGOCIACIÓN | | 1 | 1 |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN | | | | Derivados de negociación | | 1 | 1 |
| Derivados de negociación | | 876 | 686 | | | | |
| | | 876 | 686 | OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | - | - |
| OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | - | - | | | - | - |
| | | - | - | PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | | | |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | | | | Depósitos de entidades de crédito | 13 | 20.458 | 42.643 |
| Valores representativos de deuda | 7 | 143.205 | 103.949 | Depósitos de la clientela | 14 | 680.207 | 571.035 |
| Instrumentos de capital | 8 | 6.483 | 6.424 | Otros pasivos financieros | 15 | 5.185 | 2.833 |
| | | 149.688 | 110.373 | | | 705.850 | 616.511 |
| INVERSIONES CREDITICIAS | | | | AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS | | - | - |
| Depósitos en entidades de crédito | 6 | 172.889 | 132.720 | | | - | - |
| Crédito a la clientela | 9 | 410.757 | 396.839 | DERIVADOS DE COBERTURA | | 4 | 13 |
| | | 583.646 | 529.559 | | | 4 | 13 |
| CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO | | - | - | PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA | | - | - |
| | | - | - | | | - | - |
| AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS | | - | - | PROVISIONES | | | |
| | | - | - | Fondos para pensiones y obligaciones similares | 16 | 1 | 1 |
| DERIVADOS DE COBERTURA | | - | - | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | | 182 | 208 |
| | | - | - | Otras provisiones | | - | - |
| ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | | | | | | 183 | 209 |
| Activo material | 10 | 3.654 | 2.167 | PASIVOS FISCALES | | | |
| | | 3.654 | 2.167 | Corrientes | | 329 | - |
| PARTICIPACIONES | | - | - | Diferidos | 23 | 3.283 | 2.299 |
| | | - | - | | | 3.612 | 2.299 |
| CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES | | - | - | RESTO DE PASIVOS | | | |
| | | - | - | Fondo de Educación y Promoción | 17 y 22 | 336 | 389 |
| ACTIVO MATERIAL | | | | Resto | 17 | 5.771 | 4.423 |
| Inmovilizado material | | | | | | 6.107 | 4.812 |
| De uso propio | 11 | 11.065 | 10.828 | CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA | | | |
| Cedido en arrendamiento operativo | | 75 | 76 | | 18 | 389 | 388 |
| Inversiones inmobiliarias | | 3.293 | 2.962 | | | 389 | 388 |
| | | 14.433 | 13.866 | | | | |
| ACTIVO INTANGIBLE | | - | - | TOTAL PASIVO | | 716.146 | 624.233 |
| | | - | - | PATRIMONIO NETO | | | |
| ACTIVOS FISCALES | | | | FONDOS PROPIOS | | | |
| Corrientes | 23 | 471 | 227 | Fondo de dotación | 20 | 7.328 | 7.401 |
| Diferidos | | 2.966 | 3.138 | Reservas | 21 | 30.860 | 30.636 |
| | | 3.437 | 3.365 | Resultado del ejercicio | 21 | 1.850 | 515 |
| RESTO DE ACTIVOS | 12 | 2.139 | 1.741 | | | 40.038 | 38.552 |
| | | 2.139 | 1.741 | AJUSTES POR VALORACIÓN | | | |
| | | | | Activos financieros disponibles para la venta | 19 | 5.922 | 2.972 |
| | | | | | | 5.922 | 2.972 |
| TOTAL ACTIVO | | 762.106 | 665.757 | TOTAL PATRIMONIO NETO | | 45.960 | 41.524 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | | | | | 762.106 | 665.757 |
| PRO-MEMORIA | | | | | | | |
| RIESGOS CONTINGENTES | 29 | | | | | | |
| Garantías financieras | | 21.741 | 14.994 | | | | |
| Otros riesgos contingentes | | 16.071 | 23.045 | | | | |
| | | 37.812 | 38.039 | | | | |
| COMPROMISOS CONTINGENTES | 29 | | | | | | |
| Disponibles de terceros | | 42.921 | 48.023 | | | | |
| Otros compromisos | | 860 | 2.222 | | | | |
| | | 43.781 | 50.245 | | | | |
| | | 81.593 | 88.284 | | | | |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.

Lugo, a 26 de marzo de 2015

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1 A 4)
(Miles de Euros)**

| Conceptos | Nota | Ingresos (Gastos) | |
|---|-------|-------------------|----------------|
| | | 31.12.2014 | 31.12.2013 (*) |
| OPERACIONES CONTINUADAS: | | | |
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS | 30 | 21.190 | 21.193 |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS | 31 | (6.396) | (7.502) |
| REMUNERACIONES DEL CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA | 20 | (15) | (15) |
| MARGEN DE INTERÉS | | 14.779 | 13.676 |
| RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL | | 188 | 90 |
| COMISIONES PERCIBIDAS | 32 | 2.064 | 1.849 |
| COMISIONES PAGADAS | 33 | (63) | (75) |
| RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (Neto) | 34 | 477 | 669 |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (Neto) | | 55 | 16 |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN | 35 | 1.390 | 852 |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN | 38 | (1.586) | (2.197) |
| MARGEN BRUTO | | 17.304 | 14.880 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | |
| Gastos de personal | 36 | (5.827) | (5.367) |
| Otros gastos generales de administración | 37 | (3.354) | (2.994) |
| AMORTIZACIÓN | | | |
| Activo material | 11 | (514) | (458) |
| DOTACIONES A PROVISIONES (Neto) | 16 | 43 | (62) |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Neto) | | (5.025) | (5.236) |
| Activos financieros disponibles para la venta | 7 y 8 | (188) | (111) |
| Inversiones crediticias | 9 | (4.841) | (5.124) |
| Resto de activos | 9 | 4 | (1) |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | | 2.627 | 763 |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA | | | |
| Ganancia (pérdida) por venta de activo material | | (3) | (7) |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS | 10 | (395) | (239) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 2.229 | 517 |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | 23 | (206) | 106 |
| DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES | 22 | (173) | (108) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 1.850 | 515 |
| OPERACIONES INTERRUMPIDAS: | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS, NETO DE IMPUESTOS | | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 1.850 | 515 |

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Lugo, a 26 de marzo de 2015

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1 A 4)**
(Miles de Euros)

| | Nota | 31.12.2014 | 31.12.2013(*) |
|---|-----------|--------------|---------------|
| A) RESULTADO DEL EJERCICIO | 21 | 1.850 | 515 |
| B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 19 | 2.950 | 2.511 |
| Activos financieros disponibles para la venta- | | 3.934 | 3.417 |
| Ganancias/Pérdidas por valoración | | 3.728 | 3.151 |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | 206 | 266 |
| | | | |
| Impuesto sobre beneficios | | (984) | (906) |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B) | | 4.800 | 3.026 |

(*) Se presentan, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Lugo, a 26 de marzo de 2015

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1 A 4)**
(Miles de Euros)

| Estado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 | Fondos Propios | | | Total Fondos Propios | Ajustes por Valoración | Total Patrimonio Neto |
|--|-------------------|----------|-------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| | Fondo de Dotación | Reservas | Resultado del Ejercicio | | | |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2013 | 7.401 | 30.636 | 515 | 38.552 | 2.972 | 41.524 |
| Ajuste por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por errores | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 7.401 | 30.636 | 515 | 38.552 | 2.972 | 41.524 |
| Total ingresos/(gastos) reconocidos | - | - | 1.850 | 1.850 | 2.950 | 4.800 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | (73) | 224 | (515) | (364) | - | (364) |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto (Nota 3) | - | 225 | (515) | (290) | - | (290) |
| Disminuciones de Fondo de dotación | (73) | - | - | (73) | - | (73) |
| Otros | - | (1) | - | (1) | - | (1) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 7.328 | 30.860 | 1.850 | 40.038 | 5.922 | 45.960 |

| Estado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 (*) | Fondos Propios | | | Total Fondos Propios | Ajustes por Valoración | Total Patrimonio Neto |
|--|-------------------|----------|-------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| | Fondo de Dotación | Reservas | Resultado del Ejercicio | | | |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2012 | 7.367 | 30.511 | 1.046 | 38.924 | 461 | 39.385 |
| Ajuste por cambios de criterio contable (Nota 2-h) | - | (651) | - | (651) | - | (651) |
| Ajuste por errores | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 7.367 | 29.860 | 1.046 | 38.273 | 461 | 38.734 |
| Total ingresos/(gastos) reconocidos | - | - | 515 | 515 | 2.511 | 3.026 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 34 | 776 | (1.046) | (236) | - | (236) |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | 776 | (1.046) | (270) | - | (270) |
| Incrementos de Fondo de dotación | 34 | - | - | 34 | - | 34 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 7.401 | 30.636 | 515 | 38.552 | 2.972 | 41.524 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Lugo, a 26 de marzo de 2015

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

| | 31.12.2014 | 31.12.2013(*) |
|---|--------------|---------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 1.327 | 541 |
| 1. Resultado del ejercicio | 1.850 | 515 |
| 2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación- | 5.846 | 6.713 |
| (+) Amortización | 514 | 458 |
| (+/-) Otros ajustes | 5.332 | 6.255 |
| 3. Aumento/(Disminución) neto de los activos explotación- | (97.841) | (102.072) |
| (+/-) Cartera de negociación | (190) | 112 |
| (+/-) Activos financieros disponibles para la venta | (36.553) | (24.402) |
| (+/-) Inversiones crediticias | (58.924) | (75.850) |
| (+/-) Otros activos de explotación | (2.174) | (1.932) |
| 4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos explotación- | 91.665 | 95.825 |
| (+/-) Cartera de negociación | - | (2) |
| (+/-) Pasivos financieros a coste amortizado | 89.339 | 95.957 |
| (+/-) Otros pasivos de explotación | 2.326 | (130) |
| 5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios | (193) | (440) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (710) | (306) |
| 1. Pagos- | (710) | (306) |
| (-) Activos materiales | (710) | (306) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (364) | 35 |
| 1. Pagos- | (364) | - |
| (-) Amortización de instrumentos de capital propio | (73) | - |
| (-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación | (291) | - |
| 2. Cobros- | - | 35 |
| (+) Emisión de instrumentos de capital propio | - | 35 |
| D) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C) | 253 | 270 |
| E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | 4.399 | 4.129 |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (D + E) | 4.652 | 4.399 |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | | |
| (+) Caja | 4.232 | 3.999 |
| (+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 1 | 1 |
| (+) Otros activos financieros | 419 | 399 |
| (-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 4.652 | 4.399 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Lugo, a 26 de marzo de 2015

Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

1. Naturaleza, objeto social y otra información

Naturaleza de la Entidad-

Caixa Rural Galega (*en adelante, "la Caja" o "la Entidad"*) es una Sociedad Cooperativa de Crédito de responsabilidad limitada de ámbito autonómico, inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 523, en la Sección Central del Registro de Cooperativas de la Dirección de Trabajo y Promoción de Empleo de la Consellería de Trabajo y Servicios Sociales de la Xunta de Galicia con el número 68, y en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependiente del Banco de España, con el número 30 de la Sección C, teniendo la consideración de Caja Calificada.

Tiene personalidad jurídica propia, pudiendo ejercitar toda clase de acciones y operaciones, gozando de los beneficios que legalmente le correspondan. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Entidad es limitada. Por ser Caja Rural Calificada, puede suscribir convenios de colaboración con las Entidades de Crédito Oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda. Está acogida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Objeto social y actividades-

El objeto social de la Entidad es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Para tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con especial vocación al medio rural. Esta actividad ha sido desarrollada durante los ejercicios 2014 y 2013 a través de 46 oficinas, ubicadas en Galicia, principalmente en Lugo y su provincia. El domicilio social de la Entidad se encuentra fijado en la ciudad de Lugo, calle Montero Ríos, nº 24 y 26.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Aspectos legales-

Se rige por sus estatutos sociales adaptados a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y el Reglamento de 22 de enero de 1993 que la desarrolla sin perjuicio, de las disposiciones que puedan aprobar las consellerías competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. En este sentido, la Entidad adaptó sus estatutos a la Ley 5/1998 de Cooperativas de Galicia en el ejercicio 2002, y adaptó los mismos a las modificaciones a dicha Ley, introducidas por la Ley 14/2004, de 29 de diciembre.

También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter supletorio, la Legislación de Cooperativas.

De acuerdo con la Ley citada, las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas y pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá rebasar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario y la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta Ley contempla, además, disposiciones sobre: la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (*el cual no podrá ser inferior a 60,11 euros en el caso de las personas físicas y de 120,22 euros en el caso de las personas jurídicas*); la participación de cada socio (*la cual no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física*); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas y la distribución del excedente del ejercicio.

Con fecha 17 de junio de 2006, la Asamblea General de Socios aprobó, por unanimidad, la modificación de los artículos 16, 18 y 44 de los Estatutos de la Entidad. Dicha modificación afecta, principalmente, al reembolso de aportaciones de capital, estableciendo que los mismos quedarán condicionados al acuerdo favorable del Consejo Rector, cuando la cifra de capital social disminuya por debajo del 95% del capital social al cierre del ejercicio anterior, como consecuencia de reembolsos de aportaciones de capital realizadas en el ejercicio (véanse Notas 2 y 20).

Con fecha 15 de junio de 2013, la Asamblea General de Socios aprobó una modificación de los Estatutos de la Entidad, unificando los dos tipos de aportaciones de capital previamente existentes, "Aportaciones obligatorias" y "Otras aportaciones" (véase Nota 20).

La actividad de la Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas y mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio, no siendo de libre disposición este último Fondo.
- c) La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Entidad y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito.
- d) Aportación, según lo establecido en el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre, de un 2 por mil de los recursos ajenos computables de clientes, cuya finalidad consiste en garantizar, individualmente, hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.
- e) El Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, según lo establecido en el Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

La Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser la sociedad dominante de un grupo de sociedades.

Coeficientes legales-

Recursos Propios-

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad realiza el seguimiento y control realizando un análisis periódico de los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por lo tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de operaciones.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados. El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del uno de enero de 2014, han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que van en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento. Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición al riesgo de crédito y dilución, al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional.

A continuación se muestran los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 calculados conforme a la normativa vigente a dicha fecha:

| | Miles de Euros |
|--------------------------------------|----------------|
| Fondo de dotación | 7.328 |
| Reservas | 30.860 |
| Otro resultado integral acumulado | 5.922 |
| Elementos no computables | (6.678) |
| Capital de nivel 1 ordinario | 37.432 |
| Ratio CET 1 (%) | 9,01% |
| Capital de nivel 1 | 37.432 |
| Ratio Tier 1 (%) | 9,01% |
| Cobertura genérica computable | 2.891 |
| Elementos no computables | (504) |
| Capital de nivel 2 | 39.819 |
| Ratio Tier 2 (%) | 9,58% |
| Excedente de Recursos Propios | 6.580 |

Adicionalmente, aplicando los criterios previstos para el final del período transitorio, la Entidad alcanza un ratio CET1 fully loaded del 10,33%, así como un ratio de solvencia total del 11,03%.

Al 31 de diciembre de 2014, los recursos propios computables de la Entidad exceden de los requeridos por la citada normativa. Por su parte, al 31 de diciembre de 2013, los recursos propios computables de la Entidad excedían igualmente de los requeridos por la normativa vigente a dicha fecha al ascender el coeficiente de solvencia al 10,86%, con un total de recursos propios 43.071 miles de euros.

Coefficiente de Reservas Mínimas-

La Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto desde el 1 de enero de 1999, derogó el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas, que está regulado por el Reglamento nº 1745/2003 del Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable.

Fondo de Garantía de Depósitos-

Mediante el Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de octubre, modificado por el Real Decreto – Ley 19/2011, de 2 de diciembre, se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito, tras la unificación de los hasta entonces tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. El presente Real Decreto – Ley procede a revisar el tope legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dote al fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la derogación de las Órdenes Ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades al 0,6, 0,8 y 1 por mil, respectivamente, en función del tipo de entidades. El resultado de ambos cambios es la fijación de un tope de un 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los tres porcentajes anteriormente señalados.

Adicionalmente, la Circular 3/2011, de 30 de junio de, Banco de España, dictó las normas para permitir la aplicación de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto - Ley 216/2008, de 15 de febrero, para los depósitos garantizados cuya remuneración exceda alguno de los límites que se indican a continuación:

- a. En caso de depósitos a plazo e instrumentos de naturaleza similar o que cumplan idéntica función económica, que la remuneración pactada exceda en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a tres meses de interés anual, si se conciertan por plazo igual o superior a tres meses, en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a seis meses si lo son por plazo superior a tres meses e inferior a un año o en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a doce meses si lo son por plazo igual o superior a un año.
- b. En caso de depósitos disponibles en cuentas a la vista, que la remuneración pagada en la liquidación periódica de intereses de la cuenta exceda en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a un mes de interés anual.

Se modifica el tratamiento de aportaciones al Fondo, consistente en aplicar a los importes de los depósitos cuya remuneración pactada exceda conforme a lo establecido en los apartados anteriores, una ponderación de un 500% a los efectos del cálculo de las aportaciones de las entidades adheridas. El exceso que suponga dicha aportación sobre la que sería aplicable de no concurrir las circunstancias del apartado anterior, se ingresará trimestralmente en la cuenta del Fondo.

Por último, mediante el Real Decreto 2/2012 se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 añadiendo que, en caso de que el Fondo realice derramas entre las entidades adheridas (*distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones*) se registrarán como patrimonio una vez acordadas.

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este Organismo por la Entidad ha ascendido a 1.308 miles de euros en el ejercicio 2014 (2.067 miles de euros en el ejercicio 2013), aproximadamente, que se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

La entrada en vigor del Real Decreto-Ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, supone la derogación, desde esa fecha, de los apartados 2 bis y 2 ter del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, en los que se regulan las aportaciones adicionales trimestrales a realizar por las entidades adscritas que hubieran concertado depósitos o liquidado cuentas corrientes con remuneraciones que excedan de determinados tipos de interés de referencia publicados por el Banco de España. En consecuencia, la última aportación adicional al Fondo de Garantía de Depósitos se efectuó para las operaciones concertadas o liquidadas durante el período comprendido entre el 15 de julio y el 30 de agosto de 2012.

Adicionalmente, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. La Entidad registró un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada uno de los compromisos de pago asumidos y liquidables en los próximos años, por un importe de 981 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación. Al 31 de diciembre de 2014, dicho compromiso adquirido asciende a 785 miles de euros (783 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Finalmente, cabe señalar que el apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas al 31 de diciembre de 2012, repartidos en dos tramos:

- Dos quintas partes a satisfacer en el periodo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013.
- Tres quintas partes a satisfacer a partir del 1 de enero de 2014 en un plazo máximo de 7 años.

Con fecha 17 de diciembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito estableció el calendario definitivo de pagos relativo al segundo tramo, habiendo sido fijado un calendario mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

La Entidad registró la totalidad del compromiso previamente descrito en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013 (véase Nota 2-h), habiendo ascendido el mismo a 984 miles de euros, aproximadamente, y encontrándose registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véanse Notas 2-h y 38).

Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, procedió a establecer el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito con la pretensión de asegurar un tratamiento fiscal armonizado que garantizara una mayor eficiencia en el funcionamiento del sistema financiero español. Dicho impuesto, modificado con posterioridad por parte de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, establece, con efectos desde el 1 de enero de 2014, un tipo de gravamen del 0,03 por ciento sobre determinadas partidas del epígrafe "Depósitos de la clientela". El gasto incurrido por el impuesto sobre los depósitos durante el ejercicio 2014 por la Entidad ha ascendido a 186 miles de euros, aproximadamente, y se encuentra registrado en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 37).

Refinanciaciones y reestructuraciones de créditos

Con fecha 30 de abril de 2013, se recibió escrito de Banco de España por mediación de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito en relación a los criterios relativos a la aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 en materia de refinanciaciones y reestructuraciones de créditos en los aspectos de definición, documentación, seguimiento y revisión de los mismos. Asimismo, en dicha comunicación se emplazaba a iniciar sin demora la revisión, mediante un estudio individualizado de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reinstrumentalizadas para garantizar el adecuado cumplimiento de los criterios descritos en la citada comunicación.

A tales efectos, la Entidad procedió en el ejercicio precedente a comunicar a Banco de España las conclusiones de la citada revisión de su cartera de operaciones refinanciadas, la cual supuso en el ejercicio precedente la consideración de determinadas operaciones como refinanciadas o reestructuradas no habiendo estado previamente identificadas como tal, de las cuales 14.180 miles de euros correspondían a activos deteriorados, 17.135 miles de euros a activos corrientes clasificados como *subestándar*, así como 5.268 miles de euros en una situación normal. Adicionalmente, del total de saldos mencionados y con origen en dicho proceso, la Entidad procedió a la reclasificación de saldos previamente clasificados en una situación normal a activos deteriorados por importe de 13 miles de euros, y a activos corrientes clasificados como *subestándar* por importe de 3.123 miles de euros, aproximadamente.

El importe total de las provisiones específicas adicionales necesarias por las citadas reclasificaciones ascendió a 9 miles de euros correspondientes a activos deteriorados y a 419 miles de euros correspondientes a activos corrientes clasificados como *subestándar*, y fueron registrados íntegramente en el ejercicio 2013 (véase Nota 9).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores de la Caja (en la reunión del Consejo Rector celebrada el día 26 de marzo de 2015) de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus sucesivas modificaciones y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios celebrada el 7 de junio 2014. En la elaboración de las presentes cuentas anuales los Administradores han efectuado un cambio de criterio contable respecto del ejercicio 2013 (véase Nota 2-h).

b) Principios contables-

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información que figura en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2014 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por su Consejo Rector, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que las estimaciones indicadas anteriormente se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al cierre del ejercicio 2014, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que, en su caso, se haría conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, del Banco de España, de 22 de diciembre (*de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados*).

d) Comparación de la información-

La totalidad de las cifras que figuran en esta Memoria referidas al ejercicio 2013 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere de la información contenida en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, que fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios el 7 de junio de 2014, en lo mencionado en la Nota 2-h de esta Memoria.

e) Contratos de agencia-

Ni al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, ni en ningún momento durante los citados ejercicios, la Entidad ha mantenido en vigor "*contratos de agencia*" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

f) Participaciones en el capital de entidades de crédito-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto.

g) Hechos posteriores-

Entre el 1 de enero del 2015 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que les afecte de forma significativa y que no haya sido descrito en las restantes Notas de esta Memoria.

h) Cambio de criterio contable-

Con fecha 17 de diciembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito estableció el calendario definitivo de pagos relativo al segundo tramo de la aportación contemplada en el artículo 2 del Real-Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo (véase Nota 1). Con posterioridad, se recibió escrito del Banco de España por mediación de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito en relación a los criterios relativos al registro de las citadas aportaciones extraordinarias, así como procediendo a aclarar el criterio correspondiente a las aportaciones ordinarias. Asimismo, en dicho escrito se emplazaba a tratar como un cambio de criterio contable, conforme a la Norma 8ª de la Circular del Banco de España 4/2004, los impactos contables de la citada comunicación.

Por este motivo, en la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha corregido el registro efectuado en ejercicios precedentes de las anteriormente mencionadas aportaciones efectuadas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito. En este sentido, se ha procedido a registrar la totalidad del gasto vinculado a la aportación contemplada en el artículo 2 del Real-Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo (véase Nota 1) en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 (véanse Notas 1 y 38). De igual manera, se ha corregido el registro en relación a las aportaciones ordinarias, incorporando a la cuenta de resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2013 la aportación anual ordinaria correspondiente a los depósitos a cierre del ejercicio 2013 liquidada en 2014 y excluyendo la correspondiente a los depósitos de cierre del ejercicio 2012 liquidada en 2013.

Por dichos motivos, en la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha incrementado el capítulo "Resto de pasivos – Resto" por importe de 1.867 miles de euros (véase Nota 17), con cargo a la partida "Reservas - Otras reservas" del patrimonio neto y al epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013, en función del criterio fijado en la comunicación previamente citada.

i) Determinación del patrimonio-

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por Banco de España para las entidades de crédito. Debido a la aplicación de las normas en vigor para la presentación de las cuentas anuales, para efectuar una evaluación del patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013, hay que considerar los siguientes saldos y conceptos del balance adjunto:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 (*) |
| Capital (Nota 20) | 7.328 | 7.401 |
| Reservas (Nota 21) | 30.860 | 31.287 |
| Beneficio del ejercicio (Notas 3 y 21) | 1.850 | 1.259 |
| Menos- | | |
| Intereses a pagar por las aportaciones (Nota 3) | (290) | (290) |
| Patrimonio neto después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio | 39.748 | 39.657 |

(*) Con origen en el cambio de criterio contable detallado en la Nota 2-h, las reservas y el beneficio del ejercicio 2013 previamente detallados se han visto modificados, respectivamente, por importe de 651 y 744 miles de euros.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014 que el Consejo Rector de la Entidad someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Entidad, adaptados a la normativa en vigor, en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 80% del excedente disponible del ejercicio, así como la distribución del resultado del ejercicio 2013 aprobada por la Asamblea General, es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2014 | 2013 (*) |
| Base de reparto: | | |
| Resultado del ejercicio (Notas 2 y 21) | 1.850 | 1.259 |
| Intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital (Notas 2, 12, 20 y 21) | (290) | (290) |
| | 1.560 | 969 |
| Distribución: | | |
| A Fondo de Reserva Obligatoria (Nota 21) | 1.387 | 861 |
| A Fondo de Reserva Voluntaria (Nota 21) | 173 | 108 |
| | 1.560 | 969 |

(*) Con origen en el cambio de criterio contable detallado en la Nota 2-h, el beneficio del ejercicio 2013 previamente detallado se ha visto modificado por importe de 744 miles de euros.

El importe de los intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital está condicionado a la obtención de resultados netos suficientes y se determina por la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, no superando el establecido en la legislación reguladora de cooperativas de crédito.

4. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros-

Definiciones-

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de capital*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida generalmente en una fecha futura.

Los “*instrumentos financieros híbridos*” son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “*instrumentos financieros compuestos*” son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (*como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora*).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades asociadas, grupo y multigrupo.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los derechos y obligaciones con origen en contratos de seguro.
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones de los empleados basadas en instrumentos de capital propio.

Registro inicial de instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros-

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Entidad, bien con la intención de relocalarlo de nuevo o bien con la intención de cancelarlo.

Valor razonable de los instrumentos financieros-

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria; si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos con métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”) utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Coste amortizado de los instrumentos financieros-

Por su parte, por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (*en más o en menos, según sea el caso*) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala, exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros-

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de acuerdo con las siguientes categorías:

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-

Esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como “Cartera de negociación”:

- Se consideran activos financieros incluidos en la “Cartera de negociación” aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.
- Se consideren pasivos financieros incluidos en la “Cartera de negociación” aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo “Resultados de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o

“Rendimiento de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

Inversiones crediticias-

En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Entidad y las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros aplicando el tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Entidad mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-c. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-h. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-b.

Activos financieros disponibles para la venta-

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad de la Entidad y los instrumentos de capital propiedad de la Entidad correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su deterioro o se produce su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 4-h.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” (*calculados en aplicación del método del*

tipo de interés efectivo) y en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-h. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-c. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-b.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad en el epígrafe “Patrimonio neto-Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto)”, o se registra su deterioro.

Técnicas de valoración-

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por la Entidad en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

| Valor de Mercado Basado en | Porcentaje | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Cotizaciones publicadas en mercados activos | 95,11% | 93,67% | - | - |
| Modelos internos de valoración con datos observables de mercado | 4,31% | 5,65% | - | - |
| Modelos internos de valoración con datos que no proceden de mercado | 0,58% | 0,68% | 100% | 100% |
| | 100% | 100% | 100% | 100% |

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos o asunciones en el riesgo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, o en sus correspondientes correlaciones o volatilidades. No obstante, la Dirección de la Entidad y su Consejo Rector consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

A continuación se presenta un desglose de los instrumentos financieros en función del método de valoración empleado:

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|---|------------------|---------|---|------------------|---------|
| | 2014 | | | 2013 | | |
| | Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos | Modelos Internos | Total | Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos | Modelos Internos | Total |
| Cartera de negociación (activo) | - | 876 | 876 | - | 686 | 686 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 143.205 | 6.483 | 149.688 | 104.028 | 6.345 | 110.373 |
| Cartera de negociación (pasivo) | - | 1 | 1 | - | 1 | 1 |
| Derivados de cobertura (pasivo) | - | 4 | 4 | - | 13 | 13 |

Pasivos financieros a coste amortizado-

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, hasta su vencimiento.

Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros-

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera, deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (*ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.*).
- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (*instrumentos de deuda*) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

Durante los ejercicios 2014 y 2013, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

b) Coberturas contables y mitigación de riesgos-

La entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir, entre otros, su exposición al riesgo de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, dichas operaciones se consideran como de "cobertura".

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura durante su vida, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces en su plazo previsto de duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si las variaciones que se producen en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado en un rango de variación entre el ochenta y el ciento veinticinco por ciento del resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se clasifican en la siguiente categoría:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de una operación de cobertura de valor razonable (en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado), los ajustes en su valor resultantes de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas, se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

La Entidad considera que una cobertura es altamente eficaz si se cumple que:

- i) Al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes, se espera que ésta sea altamente eficaz para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa se verifica realizando una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado este valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente; así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.
- ii) La eficacia real de la cobertura está en un rango de 80-125 por ciento.

En el caso de las coberturas de valor razonable, la información de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura y de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto aparece de forma neta en la Nota 34, en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

c) Operaciones en moneda extranjera-

Moneda funcional-

La moneda funcional de la Entidad es el euro y, consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

| Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera: | Contravalor en Miles de Euros | | | |
|--|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | 31/12/2014 | | 31/12/2013 | |
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Saldos en dólares norteamericanos- | | | | |
| Caja y depósitos | 4.517 | 4.499 | 687 | 1.619 |
| Otros | - | 18 | 937 | 5 |
| | 4.517 | 4.517 | 1.624 | 1.624 |
| Saldos en dólares canadienses- | | | | |
| Caja y depósitos | 53 | 53 | 35 | 34 |
| Otros | - | - | - | 1 |
| | 53 | 53 | 35 | 35 |
| Saldos en otras divisas- | | | | |
| Caja y depósitos | 36 | 21 | 288 | 325 |
| Inversiones crediticias | - | - | 50 | - |
| Otros | - | 15 | - | 13 |
| | 36 | 36 | 338 | 338 |
| Total saldos denominados en moneda extranjera | 4.606 | 4.606 | 1.997 | 1.997 |

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera-

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Entidad mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Registro de las diferencias de cambio-

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Diferencias de cambio" del balance hasta el momento en que éstas se realicen.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos-

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados-

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados-

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros-

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo-

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

e) *Compensaciones de saldos-*

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) *Transferencias de activos financieros-*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si, ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

g) Permutas de activos-

Se entiende por “*permuta de activos*” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Circular 4/2004 de Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

h) Deterioro del valor de los activos financieros-

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (*créditos y valores representativos de deuda*), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Entidad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por la Entidad para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado-

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuenta (*una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta*). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (*si su tipo contractual fuese fijo*) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (*cuando éste sea variable*).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (*riesgo de crédito*), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.
- Por materialización del "*riesgo-país*", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, la Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("*pérdidas identificadas*") que son reconocidas en las cuentas anuales de la Entidad.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Entidad reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "*normalidad*" y que, por tanto, no hayan sido identificados específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquéllos para los que se han calculado pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta-

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (*neto de cualquier amortización de principal*) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Entidad para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación hasta el límite del deterioro anteriormente registrado en resultados.

Instrumentos de deuda clasificados como activos no corrientes en venta-

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encuentren registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "*no corrientes en venta*".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta-

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los "Instrumentos de deuda" (*según se explican anteriormente*) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta".

Instrumentos de capital valorados a coste-

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

i) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas-

Se consideran "*garantías financieras*" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

La Entidad, al emitir estas garantías financieras, las reconoce en el pasivo del balance por su valor razonable que, en el inicio será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de los activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo, registrando, simultáneamente en el activo el valor actual de los flujos de efectivos futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 4-h anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Contabilización de las operaciones de arrendamiento-

Arrendamientos financieros-

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (*que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra*). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Entidad (véase Nota 4-m).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material" bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio, los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación", mientras que los gastos vinculados a la explotación de los mismos se reconocen en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros gastos generales de administración".

k) Gastos de personal-

Retribuciones a corto plazo-

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos con el personal-

Los compromisos asumidos por la Entidad con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

- El XX Convenio Colectivo para las sociedades cooperativas de crédito, aprobado durante el ejercicio 2012, establece en su artículo 40 la obligación para la Entidad de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo ("*Viudedad y orfandad de personal activo*").

- Igualmente, el citado Convenio, establece en su artículo 26 un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho (*“Premio a la dedicación”*).

Por otra parte, el derecho que tenían seis empleados de los incorporados tras la compra de seis oficinas bancarias a Caja Rural de Granada de un complemento de jubilación, derivado de su adscripción al convenio colectivo de banca al que estaba sujeta la anterior entidad propietaria de dichas oficinas, con anterioridad al 8 de marzo de 1980, fue desestimado por un Juzgado de Ourense, habiendo sido la decisión recurrida por los trabajadores sentenciada en contra de la Entidad en el Tribunal Superior de Justicia en el ejercicio 2008, si bien la Entidad presentó recurso ante el Tribunal Supremo. Finalmente, el Tribunal Supremo falló en el ejercicio 2009 en contra de la Entidad, por lo que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se mantienen dichos complementos de jubilación a través de Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, al igual que en ejercicios precedentes. Al 31 de diciembre de 2014, de los citados seis empleados, cuatro estaban jubilados total o parcialmente (cuatro empleados al 31 de diciembre de 2013).

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Entidad tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, los compromisos adquiridos anteriormente descritos. Según el último estudio actuarial, realizado por un actuario independiente bajo su responsabilidad, al 31 de diciembre de 2014 dichos compromisos ascendían a 951 miles de euros (783 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (véase Nota 16).

Adicionalmente, la Entidad clasifica los compromisos, por los que se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario como de prestación definida.

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en la que estos compromisos se encontraban cubiertos y al valor razonable de los activos del plan destinados a su cobertura, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|-------|
| | 2014 | 2013 |
| Valor actual de los compromisos devengados- | | |
| Pólizas de seguro – Personal en activo | 588 | 512 |
| Pólizas de seguro – Personal pasivo | 363 | 271 |
| Menos – Valor razonable de los activos del plan | (1.134) | (904) |
| Menos – Valor actual de los compromisos no registrados | - | - |
| Saldo del epígrafe “Resto de Activo – Activos netos de planes de pensiones” (Notas 12 y 16) | (183) | (121) |

A continuación se presenta el valor de dichas magnitudes en los cinco últimos ejercicios, a efectos comparativos:

| | Miles de Euros | | | | |
|-----------------------------|----------------|-------|-------|-------|-------|
| | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 |
| Obligaciones Plan (Nota 16) | 951 | 783 | 818 | 626 | 645 |
| Activos Plan (Nota 16) | (1.134) | (904) | (964) | (797) | (794) |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existía “coste del servicio pasado” no reconocido.

Los valores adoptados para las distintas variables consideradas en los estudios actuariales de los ejercicios 2014 y 2013, efectuados mediante el sistema de capitalización individual por actuarios independientes, son los siguientes:

| | 2014 | 2013 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Tablas de mortalidad y supervivencia | PERM/F 2000P | PERM/F 2000P |
| Evolución salarial pre-jubilación | 2,50% | 3,00% |
| Evolución bases Seguridad Social | No aplicable | No aplicable |
| Tipo de interés técnico | (*) | (*) |
| Edad de jubilación | (**) | (**) |
| IPC | 1,50% | 2,00% |

(*) Para los riesgos devengados en el momento de la exteriorización (31/12/2000):

5,60% anual acumulativo hasta el año 2039

3,00% anual acumulativo para el resto

Para los riesgos devengados durante el año 2001 y 2002: 3,00% anual acumulativo

Para los riesgos devengados a 31/12/2002 y durante el año 2003: 2,80% anual acumulativo

Para los riesgos devengados a 31/12/2003 y durante el año 2004: 2,40% anual acumulativo

Para los riesgos devengados a 31/12/2004 y durante los años 2005 a 2012: 2,30% anual acumulativo

Para los riesgos devengados a 31/12/2012 y durante los años 2013 y 2014: 3% anual acumulativo

Para los riesgos devengados a 31/12/2014: 1,7% anual acumulativo

(**) Se ha considerado como edad normal de jubilación la primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho de cobro, con un máximo de 70 años.

La Entidad queda obligada a comunicar a Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, anualmente, las variaciones en los colectivos asegurados por las distintas pólizas, así como cambios en las condiciones establecidas en la normativa vigente para la determinación de los compromisos y de las correspondientes primas. La comparación del importe definitivo del compromiso con el capital constituido realizada en el momento en que se produzca la contingencia resultará en una prima única adicional o en un extorno para la Entidad.

La Entidad registra en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance, el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos del plan" y del "coste del servicio pasado" no reconocido, en su caso.

Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados a un determinado compromiso de prestación definida con los que se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Entidad sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Entidad; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Entidad salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Entidad.

El "coste del servicio pasado" - que tiene su origen en modificaciones en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, linealmente, durante el período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Los movimientos que se han producido, durante los ejercicios 2014 y 2013, en los compromisos post-empleo y otros compromisos asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja así como en el valor razonable de los activos afectos, se presentan a continuación:

Movimiento en el valor de las obligaciones devengadas durante los ejercicios 2014 y 2013-

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldos al inicio del ejercicio | 783 | 818 |
| Dotaciones netas con cargo a resultados | | |
| <i>De las que:</i> | | |
| Coste financiero (Nota 31) | 24 | 23 |
| Gastos de personal (Nota 36) | 31 | 39 |
| Pagos de prestaciones del ejercicio | (22) | (80) |
| Pérdida / (Ganancia) actuarial del ejercicio | 135 | (17) |
| Saldos al cierre del ejercicio | 951 | 783 |

Movimiento en el valor razonable de los activos afectos durante los ejercicios 2014 y 2013-

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldos al inicio del ejercicio | (904) | (964) |
| Aportaciones (primas netas pagadas) | (73) | (22) |
| Rendimiento de los activos (Nota 30) | (28) | (26) |
| Pagos de prestaciones | 22 | 80 |
| Ganancia / (Pérdida) actuarial del ejercicio | (151) | 28 |
| Saldos al cierre del ejercicio | (1.134) | (904) |

Las retribuciones post-empleo se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del ejercicio corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el capítulo "Gastos de Personal". Los importes devengados por la Entidad por este concepto en el ejercicio 2014 ascienden a 31 miles de euros (39 miles de euros en 2013) (véase Nota 36).
- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas". El importe registrado por este concepto en el ejercicio 2014 asciende a 24 miles de euros (23 miles de euros en 2013) (véase Nota 31). Dado que las obligaciones se presentan en el pasivo, netas de los activos del plan, el coste de los pasivos que se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias es, exclusivamente, el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales y del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)". El importe devengado en el ejercicio 2014 por este concepto asciende a 16 miles de euros (11 miles de euros en 2013) (véase Nota 16).

Indemnizaciones por cese-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Consejo Rector de la Entidad no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

I) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio

neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente a la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

m) Activos materiales-

Inmovilizado material de uso propio-

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado a su coste de adquisición, revalorizado, en su caso, de acuerdo con la normativa vigente, que está formado

por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de los desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula según el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización-Activo material" de las cuentas de pérdidas y ganancias, y se calculan, básicamente, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|--|----------------------------|
| Inmuebles de uso propio | 50 |
| Instalaciones generales | 8,3 |
| Mobiliario | 10 |
| Máquinas de oficina | 8,3 / 12 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 4 |

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una

plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Inmovilizado material en arrendamiento operativo-

El epígrafe “Inmovilizado material – Cedidos en arrendamiento operativo” del balance recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

n) Provisiones y pasivos contingentes-

Las provisiones son obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles de la Entidad surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Incluye las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

El balance recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuir.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2014, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales.

o) Estados de flujos de efectivo-

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, que se encuentra registrado en el capítulo “Caja y depósitos en Bancos Centrales” de los balances. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 4.232 miles de euros (3.999 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).
- Los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales, que se encuentran registrados en el capítulo “Caja y depósitos en Bancos Centrales” de los balances. El importe de estos saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendía a mil euros.
- Otros activos financieros, tales como fianzas dadas en efectivo y comisiones por garantías financieras, que se encuentran registrados en el capítulo “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela” de los balances. El importe de estos saldos al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 419 miles de euros (399 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).
- Los saldos a la vista deudores mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no había saldos deudores a la vista registrados en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” del balance adjunto.

p) Activos no corrientes en venta-

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio, que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como “Activos no corrientes en venta” se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

q) Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.)-

Las dotaciones que la Entidad realiza al Fondo de Educación y Promoción cooperativo se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales, se reconocen como aplicación del beneficio (véase Nota 3).

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a la tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el capítulo "Resto de pasivos" reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción cooperativo se presentan en el balance deduciendo del capítulo "Resto de pasivos", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción se presentan en partidas separadas del balance.

r) Estados de ingresos y gastos reconocidos-

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

s) Estados totales de cambios en el patrimonio neto-

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todas las variaciones habidas en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------------------|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Caja | 4.232 | 3.999 |
| Cuenta corriente en Banco de España | 1 | 1 |
| | 4.233 | 4.000 |

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre de 1998, relativo al mantenimiento de un coeficiente de reservas mínimas, en el ejercicio 1999 la Entidad formalizó un acuerdo con el Banco Cooperativo Español, S.A. en virtud del cual se realiza el mantenimiento de las reservas mínimas de forma indirecta a través del mismo.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

6. Depósitos en entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Clasificación: | | |
| Inversiones crediticias | 172.848 | 132.616 |
| | 172.848 | 132.616 |
| Naturaleza: | | |
| Cuentas a plazo | 7.102 | 5.823 |
| Otras cuentas | 165.746 | 126.793 |
| | 172.848 | 132.616 |
| Moneda: | | |
| Euro | 168.274 | 132.616 |
| Moneda extranjera | 4.574 | - |
| | 172.848 | 132.616 |
| Más: | | |
| Ajustes por valoración – Intereses devengados | 41 | 104 |
| | 172.889 | 132.720 |

Las cuentas a plazo están constituidas principalmente por la cuenta que mantiene la Entidad en el Banco Cooperativo Español, S.A para el mantenimiento de las reservas mínimas, y por 10 cuentas a plazos en el Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2014 (11 cuentas a plazos en la citada entidad al 31 de diciembre de 2013). Asimismo, la partida "Otras cuentas" del cuadro anterior incluye, principalmente, la cuenta corriente tesorera que la Entidad mantiene abierta en el Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2014.

El tipo de interés efectivo medio de la cuenta para el mantenimiento de las reservas mínimas correspondiente al ejercicio 2014 ha sido el 0,22% (0,58% al 31 de diciembre de 2013) mientras que el tipo de interés efectivo medio para los depósitos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. ha sido, en el ejercicio 2014, del 0,71% (1,71% a 31 de diciembre de 2013).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2014.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7. Valores representativos de deuda

a) Composición del saldo y riesgo de crédito máximo-

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a la clasificación, área geográfica, cotización y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Clasificación: | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 143.382 | 104.004 |
| Por área geográfica: | | |
| España | 135.395 | 91.974 |
| Unión Europea (excepto España) | 5.192 | 12.030 |
| Resto del mundo | 2.795 | - |
| | 143.382 | 104.004 |
| Naturaleza: | | |
| Deuda Pública española | 70.072 | 42.890 |
| Deuda Pública de la República de Francia | - | 10.389 |
| Emitidos por entidades financieras | 62.493 | 47.976 |
| Otros valores de renta fija | 10.817 | 2.749 |
| | 143.382 | 104.004 |
| Cotización: | | |
| Cotizados | 143.382 | 103.904 |
| No cotizados | - | 100 |
| | 143.382 | 104.004 |
| Menos: Ajustes por valoración- | | |
| Correcciones de valoración por deterioro | (177) | (55) |
| | 143.205 | 103.949 |

Al 31 de diciembre de 2014, todos los títulos incluidos en este epígrafe del balance son cotizados (al 31 de diciembre de 2013, un instrumento cuyo valor contable ascendía a 100 miles de euros no era cotizado).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad no tenía valores representativos de deuda afectos a compromisos propios o de terceros. Asimismo, todos los valores representativos de deuda se encuentran denominados en euros.

El tipo de interés medio anual de la "Deuda Pública española" se ha situado entre el 1,875% y el 5,90% en el ejercicio 2014 (entre 2,65% y el 3,65% en 2013), mientras que el tipo de interés medio anual del resto de valores de renta fija ha estado comprendido entre el 0,38% y el 4,23% en el ejercicio 2014 (entre el 0,38% y el 4,23% en 2013).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle por plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2014.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

b) Movimiento-

El movimiento que se ha producido en este epígrafe de los balances durante los ejercicios 2014 y 2013, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 103.949 | 77.509 |
| Adiciones | 64.962 | 50.341 |
| Ventas y amortizaciones | (29.721) | (26.940) |
| Corrección del coste y cupón corrido | 214 | 686 |
| Ajustes por valoración- | | |
| Por variaciones en patrimonio neto (Nota 19) | 3.923 | 2.391 |
| Por deterioros | (122) | (38) |
| Saldo al final del ejercicio | 143.205 | 103.949 |

Las plusvalías netas obtenidas en el ejercicio 2014 en la compraventa de estos activos ascendieron a 160 miles de euros (204 miles de euros en el ejercicio 2013), que figuran registradas en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 34).

c) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro-

El movimiento que se ha producido, en el saldo del "Fondo de insolvencias" durante los ejercicios 2014 y 2013 se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|-----------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 55 | 17 |
| Dotación con cargo a los resultados del ejercicio | 122 | 38 |
| Saldo al final del ejercicio | 177 | 55 |

8. Instrumentos de capital

a) Desglose-

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a la clasificación, cotización, área geográfica y naturaleza es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Clasificación: Activos financieros disponibles para la venta | 6.980 | 6.658 |
| Cotización: Cotizados | - | 245 |
| No cotizados | 6.980 | 6.413 |
| | 6.980 | 6.658 |
| Por área geográfica: España | 6.980 | 6.646 |
| Unión Europea (excepto España) | - | 6 |
| Resto del mundo | - | 6 |
| | 6.980 | 6.658 |
| Naturaleza: Acciones de sociedades españolas | 6.780 | 6.487 |
| Participaciones en el patrimonio de Fondos de Capital Riesgo | 200 | - |
| Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión | - | 171 |
| | 6.980 | 6.658 |
| Menos: Importe pendiente de desembolso | (197) | - |
| Ajustes por valoración - Correcciones de valoración por deterioro | (300) | (234) |
| | 6.483 | 6.424 |

Al 31 de diciembre de 2014, todos los títulos incluidos en este epígrafe de los balances se encuentran denominados en euros. Al cierre del ejercicio 2013, un título por importe de 6 miles de euros estaba denominado en moneda extranjera.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2014.

b) Movimiento-

A continuación se indica la el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances, durante los ejercicios 2014 y 2013:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 6.424 | 5.973 |
| Compras | 427 | 217 |
| Ventas | (313) | 714 |
| Ajustes por valoración- | | |
| Por variaciones en patrimonio neto (Nota 19) | 11 | 1.026 |
| Por deterioros | (66) | (78) |
| Saldo al final del ejercicio | 6.483 | 6.424 |

c) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro-

El movimiento que se ha producido, en el saldo del "Fondo de insolvencias" durante los ejercicios 2014 y 2013 se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 234 | 156 |
| Dotación con cargo a los resultados del ejercicio | 66 | 73 |
| Aplicación de saldos | - | 5 |
| Saldo al final del ejercicio | 300 | 234 |

d) Adquisiciones y enajenaciones-

Las principales adquisiciones recogidas en este epígrafe se corresponden con las aportaciones realizadas al capital social de Banco Cooperativo Español, S.A. así como a la adquisición de participaciones de la Caja Rural de Extremadura, por un importe conjunto de 294 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2014 la Entidad suscribió 320 participaciones por valor de 200 miles de euros de un fondo de inversión de capital riesgo no cotizado en mercados activos, de los que 197 miles de euros se encontraban pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2014.

Durante el ejercicio 2014 se formalizó la enajenación de participaciones mantenidas en diferentes vehículos de inversión que originaron un resultado positivo por importe de 46 miles de euros (62 miles de euros de beneficio en 2013), que figura registrado en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 34).

9. Inversiones crediticias

a) Composición del saldo-

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a su clasificación es:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Inversiones crediticias | 432.069 | 417.238 |
| Otros activos financieros | 1.208 | 1.182 |
| Menos- | | |
| Ajustes por valoración | (22.520) | (21.581) |
| Saldos al final del ejercicio | 410.757 | 396.839 |

b) Inversiones crediticias-

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del cuadro anterior, que recoge la exposición al riesgo de crédito de la Entidad en su actividad principal, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia, a la modalidad del tipo de interés de las operaciones y a la moneda:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Por modalidad y situación del crédito: | | |
| Crédito comercial | 12.318 | 10.187 |
| Deudores con garantía real | 225.958 | 223.636 |
| Arrendamientos financieros | 1.055 | 1.072 |
| Deudores a la vista y varios | 6.644 | 4.621 |
| Otros deudores a plazo | 144.386 | 138.549 |
| Activos deteriorados | 41.708 | 39.173 |
| | 432.069 | 417.238 |
| Por sector de actividad del acreditado: | | |
| Administraciones Públicas españolas | 13.042 | 14.387 |
| Otros sectores residentes | 418.264 | 402.211 |
| No residentes | 763 | 640 |
| | 432.069 | 417.238 |
| Por área geográfica: | | |
| España | 431.306 | 416.598 |
| Unión Europea (excepto España) | 79 | 29 |
| Estados Unidos de América | 38 | 44 |
| Resto del mundo | 646 | 567 |
| | 432.069 | 417.238 |
| Por modalidad del tipo de interés: | | |
| A tipo de interés fijo | 63.056 | 57.746 |
| A tipo de interés variable | 369.013 | 359.492 |
| | 432.069 | 417.238 |
| Por moneda: | | |
| Euros | 432.069 | 417.238 |
| | 432.069 | 417.238 |
| Menos: Ajustes por valoración- | | |
| Pérdidas por deterioro | (22.384) | (21.598) |
| Intereses devengados | 1.030 | 1.091 |
| Comisiones | (1.166) | (1.074) |
| | 409.549 | 395.657 |

El tipo de interés efectivo medio del crédito a la clientela correspondiente al ejercicio 2014 ha sido el 3,54% (3,57% al 31 de diciembre de 2013).

El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros incluidos en el cuadro anterior vendría dado por la incorporación a dichos saldos de los importes disponibles en relación a los mismos (43.781 y 50.245 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, véase Nota 26.2).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2014 y 2013. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Al 31 de diciembre de 2014 la Entidad tenía titulizados préstamos de su cartera por importe de 9.163 miles de euros (10.734 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). Durante los ejercicios 2014 y 2013 la Entidad ha realizado titulizaciones sobre activos.

c) Pérdidas por deterioro-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro durante los ejercicios 2014 y 2013:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 21.598 | 19.688 |
| Mas- | | |
| Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio | | |
| Determinadas individualmente | 6.366 | 11.338 |
| Determinadas colectivamente | 1.022 | 801 |
| Menos- | | |
| Recuperación de dotaciones con abono en resultados | (2.424) | (6.856) |
| Dotaciones netas del ejercicio | 4.964 | 5.283 |
| Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos (Nota 26) | (2.939) | (1.115) |
| Utilizaciones | (1.239) | (2.258) |
| Saldo cierre del ejercicio | 22.384 | 21.598 |
| <i>En función de su forma de determinación:</i> | | |
| <i>Determinados individualmente</i> | <i>19.741</i> | <i>19.977</i> |
| <i>Determinados colectivamente</i> | <i>2.643</i> | <i>1.621</i> |

Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio 2014 han ascendido a 123 miles de euros (159 miles de euros en el ejercicio 2013), que se presentan deduciendo el saldo del capítulo "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 26.4).

d) Activos deteriorados-

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2014-

| | Miles de Euros | | | | | | |
|-------------------------------------|----------------|------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| | Cualitativo | Menos de 3 Meses | Entre 6 y 12 Meses | Entre 12 y 18 Meses | Entre 18 y 24 Meses | Más de 24 Meses | Total |
| Operaciones sin garantía real | 1.680 | 2.219 | 3.058 | 4.507 | 1.280 | 5.088 | 17.832 |
| Otras operaciones con garantía real | 423 | 6.428 | 1.789 | 4.747 | 5.554 | 4.935 | 23.876 |
| | 2.103 | 8.647 | 4.847 | 9.254 | 6.834 | 10.023 | 41.708 |

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2013-

| | Miles de Euros | | | | | | Total |
|-------------------------------------|----------------|------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| | Cualitativo | Menos de 3 Meses | Entre 6 y 12 Meses | Entre 12 y 18 Meses | Entre 18 y 24 Meses | Más de 24 Meses | |
| Operaciones sin garantía real | 1.372 | 3.875 | 1.958 | 2.465 | 1.792 | 2.804 | 14.266 |
| Otras operaciones con garantía real | 3.452 | 5.368 | 6.123 | 2.980 | 3.057 | 3.927 | 24.907 |
| | 4.824 | 9.243 | 8.081 | 5.445 | 4.849 | 6.731 | 39.173 |

La totalidad de los activos deteriorados se corresponden a contrapartes residentes en España.

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2014-

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|-------------------|-------------------|--------------|
| | Menos de 1 Mes | Entre 1 y 2 Meses | Entre 2 y 3 Meses | Total |
| Por clases de contrapartes- | | | | |
| Otros sectores residentes | 638 | 255 | 196 | 1.089 |
| | 638 | 255 | 196 | 1.089 |
| Por tipos de instrumentos- | | | | |
| Descubiertos y excedidos en cuenta corriente | 286 | 84 | 14 | 384 |
| Créditos y préstamos | 205 | 147 | 172 | 524 |
| Libreta de ahorro | 147 | 24 | 10 | 181 |
| | 638 | 255 | 196 | 1.089 |

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2013-

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|-------------------|-------------------|--------------|
| | Menos de 1 Mes | Entre 1 y 2 Meses | Entre 2 y 3 Meses | Total |
| Por clases de contrapartes- | | | | |
| Otros sectores residentes | 678 | 339 | 142 | 1.159 |
| | 678 | 339 | 142 | 1.159 |
| Por tipos de instrumentos- | | | | |
| Descubiertos y excedidos en cuenta corriente | 155 | 46 | 7 | 208 |
| Créditos y préstamos | 365 | 275 | 119 | 759 |
| Libreta de ahorro | 158 | 18 | 16 | 192 |
| | 678 | 339 | 142 | 1.159 |

Otros activos financieros-

La composición del saldo de esta partida de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------------|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Por tipos de instrumentos- | | |
| Fianzas dadas en efectivo | 16 | 13 |
| Comisiones por garantías financieras | 403 | 386 |
| Otros conceptos (Nota 15) | 785 | 783 |
| Más- | | |
| Correcciones de valor | 4 | - |
| | 1.208 | 1.182 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. Durante el ejercicio 2014 la Caja ha procedido a registrar un ajuste de valoración en relación a dichos instrumentos financieros por un importe de 4 miles de euros (dotación de deterioro por un importe de 1 miles de euros en el ejercicio 2013) en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2014.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

e) Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria-

Al 31 de diciembre de 2014, la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria ascendía a 60.431 miles de euros (57.668 miles de euros en 2013), de los que 22.864 miles de euros correspondían a activos deteriorados y 14.900 miles de euros a activos corrientes (*clasificados como subestándar*) (21.068 y 18.920 miles de euros en 2013, respectivamente) para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor.

El importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor a dicha fecha para dichos activos ascendía a 10.762 miles de euros (12.343 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones de Banco de España, no se ha tenido en cuenta el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero se dedica la financiación concedida a una finalidad diferente a la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluyen en estos cuadros.

A continuación se muestra la información cuantitativa del riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Ejercicio 2014-

| | Miles de Euros | | |
|----------------------------------|----------------|--------------------------------|------------------------|
| | Importe Bruto | Exceso sobre Valor de Garantía | Coberturas Específicas |
| Riesgo de Crédito- | 60.431 | 29.423 | (10.762) |
| <i>Del que:</i> | | | |
| <i>Dudoso</i> | 22.864 | 8.613 | (7.154) |
| <i>Dudoso subjetivo</i> | - | - | - |
| <i>Subestándar</i> | 14.900 | (*) | (3.608) |
| Pro-memoria: | | | |
| Fondo de cobertura genérico (**) | - | - | (2.643) |
| Fallidos (Nota 26) | 5.815 | - | - |

(*) La calificación de los riesgos como subestandar ya lleva implícita la consideración del valor de las garantías subyacentes.

(**) Importe total de la cobertura genérica realizada por la Caja.

Ejercicio 2013-

| | Miles de Euros | | |
|----------------------------------|----------------|--------------------------------|------------------------|
| | Importe Bruto | Exceso sobre Valor de Garantía | Coberturas Específicas |
| Riesgo de Crédito | 57.668 | 14.187 | (12.343) |
| <i>Del que:</i> | | | |
| <i>Dudoso</i> | 12.390 | 5.894 | (4.272) |
| <i>Dudoso subjetivo</i> | 8.678 | - | (3.592) |
| <i>Subestándar</i> | 18.920 | (*) | (4.479) |
| Pro-memoria: | | | |
| Fondo de cobertura genérico (**) | - | - | (1.621) |
| Fallidos (Nota 26) | 4.569 | - | - |

(*) La calificación de los riesgos como subestandar ya lleva implícita la consideración del valor de las garantías subyacentes.

(**) Importe total de la cobertura genérica realizada por la Caja.

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2014 | 2013 |
| Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas | 419.207 | 402.851 |
| Total activo (*) | 762.106 | 665.757 |

(*) Negocios totales

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Sin garantía específica | 3.408 | 168 |
| Con garantía pignoratícia | - | - |
| Con garantía hipotecaria- | | |
| <i>Edificios terminados-viviendas</i> | 36.564 | 43.743 |
| <i>Edificios terminados-resto</i> | 4.333 | 1.166 |
| <i>Edificios en construcción-viviendas</i> | 10.374 | 7.610 |
| <i>Edificios en construcción-resto</i> | 1.377 | - |
| <i>Suelo-terrenos urbanizados</i> | 4.375 | 4.981 |
| <i>Suelo-resto</i> | - | - |
| <i>Otros bienes</i> | - | - |
| | 60.431 | 57.668 |

Riesgo cartera hipotecaria minorista-

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2014 | 2013 |
| Crédito para adquisición de viviendas- | 109.287 | 105.344 |
| <i>Sin garantía hipotecaria</i> | 887 | 9.582 |
| De los que: | | |
| <i>Dudoso</i> | 346 | 329 |
| <i>Con garantía hipotecaria</i> | 108.400 | 95.762 |
| De los que: | | |
| <i>Dudoso</i> | 2.182 | 1.711 |

Los ratios de *loan to value* (LTV) de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Ejercicio 2014-

| | Ratios de LTV | | | | | |
|--|----------------|-------------|-------------|--------------|--------|-----------|
| | Miles de Euros | | | | | |
| | >=0, <=40% | >40%, <=60% | >60%, <=80% | >80%, <=100% | >100% | LTV Medio |
| Crédito para la adquisición de viviendas vivos | | | | | | |
| <i>Con garantía hipotecaria</i> | 10.567 | 25.048 | 37.674 | 19.659 | 15.452 | 76,28% |
| Crédito para la adquisición de viviendas dudosos | | | | | | |
| <i>Con garantía hipotecaria</i> | 122 | 571 | 590 | 584 | 315 | - |

Ejercicio 2013-

| | Ratios de LTV | | | | |
|---|----------------|-------------|--------------|-------|-----------|
| | Miles de Euros | | | | |
| | >=0, <=50% | >50%, <=80% | >80%, <=100% | >100% | LTV Medio |
| Crédito para la adquisición de viviendas vivos <i>Con garantía hipotecaria</i> | 7.451 | 45.671 | 33.990 | 8.650 | 65,22% |
| Crédito para la adquisición de viviendas dudosos <i>Con garantía hipotecaria</i> | 81 | 434 | 1.011 | 185 | - |

La Entidad, como política, realiza tasaciones estadísticas y presenciales de los inmuebles en cartera para adaptar los valores de las garantías a los valores efectivos de mercado. La Entidad asume la política de revisar continuamente los valores de tasación de los bienes que sirven de garantía a este tipo de operaciones. De este modo, y para la práctica totalidad de las operaciones, se realizan revisiones estadísticas o presenciales con una periodicidad que oscila entre uno y tres años, dependiendo de factores tales como el tipo del bien, ratio de LTV, o la situación de la operación. En opinión de los Administradores de la Entidad se han realizado las oportunas acciones para adecuar el valor de la garantía a su valor real.

f) Operaciones de refinanciación y reestructuración-

La refinanciación es una política crediticia adecuada para diversos fines, siempre y cuando responda a criterios de razonabilidad en el planteamiento, oportunidad temporal, viabilidad futura, y garantías.

Los fines de la refinanciación responden básicamente a las siguientes tipologías:

- 1) Adecuar vencimientos de riesgos actuales a la nueva capacidad de pago de los clientes, en caso de disminución de ingresos y beneficios.
- 2) Carencias justificadas por retrasos en la ejecución de proyectos o circunstancias de mercado, con reforzamiento en su caso de las garantías.
- 3) Sustitución de riesgos: sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables (anticipos de subvenciones, anticipos de devoluciones de impuestos, descuento comercial, etc.).
- 4) Mantener la continuidad del negocio para hacer frente a gastos e inversiones necesarios a corto plazo, que garanticen retornos futuros para atender el servicio de toda la deuda.

Las políticas de refinanciación deben enfocarse a la recuperación de todos los importes debidos, lo que implicará el reconocimiento inmediato de las cantidades que se estimen irrecuperables.

La utilización de las políticas de refinanciación con otros objetivos, como pueda ser el retrasar el reconocimiento inmediato de pérdidas, es contraria a las buenas prácticas de gestión. No encaja tampoco en esta política el planteamiento de refinanciaciones que no busquen una justificación añadida al simple alargamiento de plazos, que perjudicaría a la Entidad al perder antigüedad de la deuda frente a otros acreedores ordinarios o privilegiados.

A estos efectos se considerará:

- “Operación de refinanciación”: cuando la operación se conceda por dificultades financieras actuales o previsibles del prestatario, para cancelar una o varias operaciones, o por la cual se ponen esas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar al prestatario el pago de la deuda.

- “Operación refinanciada”: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago, como consecuencia de una operación de refinanciación.
- “Operación reestructurada”: operación en la que se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago, porque el titular no pueda o se prevea que no vaya a poder cumplir en tiempo y forma con las condiciones previstas en el contrato. En todo caso entran dentro de esta categoría las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas, y establecer o alargar el plazo de carencia de principal y/o intereses; salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras, y sean condiciones análogas a las que se apliquen a operaciones de perfil similar de riesgo.
- “Operación de renovación”: operación formalizada para sustituir a otra sin que el prestatario tenga dificultades financieras.
- “Operación renegociada”: modificación de condiciones sin que el prestatario tenga dificultades financieras.

Las políticas de refinanciación se aplicarán siempre con criterios restrictivos y rigurosos, basándose en los siguientes principios:

- Valoración de todas las alternativas posibles a la refinanciación y sus impactos, asegurando que el resultado de la misma suponga una mejora respecto al que se obtendría en caso de no realizarla.
- Análisis riguroso de la capacidad de pago global de los intervinientes con las nuevas condiciones financieras. Informe sobre la experiencia hasta la fecha con el prestatario, e historial extenso de cumplimiento.
- Voluntad y compromiso firme del prestatario en el cumplimiento del nuevo plan de pagos, acomodado a su situación financiera.
- Límite a la concesión de nuevos riesgos. Como regla general no debe conllevar la concesión de financiación complementaria, poniendo especial atención en evitar descubiertos y excedidos a los prestatarios con operaciones refinanciadas.
- Especial atención a la eficacia de las garantías: imprescindible el mantener las garantías actuales de la operación objeto de refinanciación, tratando siempre de mejorarlas en la medida de lo posible con nuevos avalistas o bienes añadidos.
- Prudencia al uso de valores de tasación, siempre conformes a la norma OM ECO/805/2003, efectuadas por sociedades de tasación debidamente inscritas en el Registro del Banco de España.
- Exigencia de una amortización del principal prestado, intereses vencidos y demoras, en aquellos casos en los que no se consigan garantías.
- Clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables manteniendo la peor situación del riesgo refinanciado y el nivel global de dotaciones específicas, estableciendo la categoría mínima de Seguimiento Especial si provienen de una situación normal.
- Establecer una frecuencia mínima para revisar las operaciones refinanciadas, analizar la evolución de la capacidad de pago de los prestatarios recabando información financiera actualizada, y revisión periódica de las garantías reales tomadas como cobertura (según el calendario establecido en el manual de políticas de activo de la Entidad).

Las operaciones refinanciadas y reestructuradas se diferenciarán en el sistema de información, de forma que permita una adecuada individualización y seguimiento de las mismas, y para elaborar el estado T.10-1 (bis).

Las operaciones de refinanciación seguirán el mismo circuito de riesgos que las operaciones crediticias en general, si bien estarán sometidas a la revisión por el órgano de decisión superior, el departamento de gestión y control de riesgo de crédito, y la auditoría interna.

Durante el ejercicio 2013 se publicaron determinadas interpretaciones y aclaraciones, en base a las cuales la Entidad realizó un proceso de revisión de su cartera de operaciones refinanciadas o reinstrumentalizadas (véase Nota 1) y cuyos efectos contables fueron reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Al 31 de diciembre de 2014, los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones ascendían a 33.156 miles de euros (39.995 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), de los que 1.823 miles de euros correspondían a una situación normal (4.203 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), 23.117 miles de euros (20.207 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) correspondían a activos deteriorados y 8.216 miles de euros (15.585 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) a activos corrientes (*clasificados como subestándar*) para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor. El importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor a dicha fecha para dichos activos ascendía a 10.582 miles de euros (9.631 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

A continuación se muestra la información cuantitativa atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de las operaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, datos en miles de euros:

Ejercicio 2014-

| | Normal (a) | | | | | |
|---|---|---------------|--|---------------|-----------------------|---------------|
| | Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena | | Resto de Garantías Reales ^(b) | | Sin Garantía Real | |
| | Número de Operaciones | Importe Bruto | Número de Operaciones | Importe Bruto | Número de Operaciones | Importe Bruto |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresas individuales | 9 | 997 | 1 | 64 | 10 | 444 |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | 3 | 435 | - | - | - | - |
| Resto de personas físicas | 2 | 261 | - | - | 6 | 57 |
| | 11 | 1.258 | 1 | 64 | 16 | 501 |

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

| | Subestándar ^(a) | | | | | | |
|---|---|---------------|--|---------------|-----------------------|---------------|----------------------|
| | Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena | | Resto de Garantías Reales ^(b) | | Sin Garantía Real | | Cobertura específica |
| | Número de Operaciones | Importe Bruto | Número de Operaciones | Importe Bruto | Número de Operaciones | Importe Bruto | |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresas individuales | 7 | 4.297 | 2 | 3.326 | 2 | 127 | (1.573) |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | 5 | 3.320 | 1 | 2.677 | - | - | (1.343) |
| Resto de personas físicas | 2 | 258 | 1 | 208 | - | - | (70) |
| | 9 | 4.555 | 3 | 3.534 | 2 | 127 | (1.643) |

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

| | Dudoso ^(a) | | | | | | |
|---|---|---------------|--|---------------|-----------------------|---------------|----------------------|
| | Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena | | Resto de Garantías Reales ^(b) | | Sin Garantía Real | | Cobertura específica |
| | Número de Operaciones | Importe Bruto | Número de Operaciones | Importe Bruto | Número de Operaciones | Importe Bruto | |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresas individuales | 23 | 11.239 | 11 | 8.815 | 27 | 1.272 | (8.279) |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | 7 | 7.324 | 6 | 7.683 | - | - | (5.783) |
| Resto de personas físicas | 4 | 375 | 1 | 1.141 | 12 | 275 | (660) |
| | 27 | 11.614 | 12 | 9.956 | 39 | 1.547 | (8.939) |

- (a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.
- (b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

Ejercicio 2013-

| | Normal (a) | | | | | |
|---|---|---------------|--|---------------|-----------------------|---------------|
| | Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena | | Resto de Garantías Reales ^(b) | | Sin Garantía Real | |
| | Número de Operaciones | Importe Bruto | Número de Operaciones | Importe Bruto | Número de Operaciones | Importe Bruto |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresas individuales | 7 | 3.192 | 1 | 68 | 12 | 624 |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | 2 | 2.636 | - | - | - | - |
| Resto de personas físicas | 2 | 271 | - | - | 5 | 48 |
| | 9 | 3.463 | 1 | 68 | 17 | 672 |

- (a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.
- (b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

| | Subestándar ^(a) | | | | | | |
|---|---|---------------|--|---------------|-----------------------|---------------|----------------------|
| | Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena | | Resto de Garantías Reales ^(b) | | Sin Garantía Real | | Cobertura específica |
| | Número de Operaciones | Importe Bruto | Número de Operaciones | Importe Bruto | Número de Operaciones | Importe Bruto | |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresas individuales | 12 | 6.755 | 6 | 8.194 | 2 | 84 | (3.026) |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | 6 | 4.504 | 4 | 7 | - | - | (2.527) |
| Resto de personas físicas | 3 | 545 | - | - | 1 | 7 | (82) |
| | 15 | 7.300 | 6 | 8.194 | 3 | 91 | (3.108) |

- (a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.
- (b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

| | Dudoso ^(a) | | | | | | |
|---|---|---------------|--|---------------|-----------------------|---------------|----------------------|
| | Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena | | Resto de Garantías Reales ^(b) | | Sin Garantía Real | | Cobertura específica |
| | Número de Operaciones | Importe Bruto | Número de Operaciones | Importe Bruto | Número de Operaciones | Importe Bruto | |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | |
| Resto de personas jurídicas y empresas individuales | 18 | 11.673 | 9 | 6.406 | 24 | 984 | (6.135) |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | 8 | 9.059 | 4 | 5.172 | - | - | (4.602) |
| Resto de personas físicas | 5 | 612 | 2 | 67 | 22 | 465 | (388) |
| | 23 | 12.285 | 11 | 6.473 | 46 | 1.449 | (6.523) |

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o restructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

g) Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad-

A continuación se muestra el detalle de la distribución del crédito a la clientela por actividad, desglosado por tramos en función del porcentaje de valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (*loan to value*) al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Ejercicio 2014-

| | Miles de Euros | | | | | | | |
|---|----------------|--------------------------------|------------------------------------|------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Total | Del que: Garantía Inmobiliaria | Del que: Resto de Garantías Reales | Ratio de Loan to Value | | | | |
| | | | | <=40% | >40%, <=60% | >60%, <=80% | >80%, <=100% | >100% |
| Administraciones Públicas | 13.066 | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | 858 | 264 | - | - | - | - | - | 264 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales- | 253.537 | 134.148 | 5.376 | 38.364 | 50.165 | 27.611 | 12.706 | 10.678 |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i> | 32.437 | 32.313 | - | 8.292 | 16.050 | 3.683 | 4.288 | - |
| <i>Construcción obra civil</i> | 7.676 | 5.514 | 58 | 2.905 | 2.088 | 387 | 133 | 59 |
| <i>Resto de finalidades:</i> | 213.424 | 96.321 | 5.318 | 27.167 | 32.027 | 23.541 | 8.285 | 10.619 |
| <i>Grandes empresas</i> | 5.502 | - | - | - | - | - | - | - |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i> | 207.922 | 96.321 | 5.318 | 27.167 | 32.027 | 23.541 | 8.285 | 10.619 |
| Resto de hogares e ISFLSH- | 145.939 | 134.852 | 208 | 20.685 | 33.715 | 43.507 | 21.122 | 16.031 |
| <i>Vivienda</i> | 119.510 | 117.499 | 120 | 13.234 | 27.621 | 41.771 | 19.474 | 15.519 |
| <i>Consumo</i> | 2.179 | 73 | 14 | - | 14 | 47 | 15 | 11 |
| <i>Otros fines</i> | 24.250 | 17.280 | 74 | 7.451 | 6.080 | 1.689 | 1.633 | 501 |
| | 413.400 | 269.264 | 5.584 | 59.049 | 83.880 | 71.118 | 33.828 | 26.973 |
| Menos - Ajustes por valoración no imputadas a operaciones concretas | (2.643) | | | | | | | |
| TOTAL | 410.757 | | | | | | | |

Ejercicio 2013-

| | Miles de Euros | | | | | | | |
|--|----------------|--------------------------------------|---|------------------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|
| | Total | Del que: Garantía Inmobiliaria | Del que: Resto de Garantías Reales | Ratio de Loan to Value | | | | |
| | | | | <=40% | >40%, <=60% | >60%, <=80% | >80%, <=100% | >100% |
| Administraciones Públicas | 14.418 | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | 412 | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales- | 242.665 | 131.916 | 4.379 | 43.183 | 41.751 | 26.666 | 15.237 | 9.458 |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i> | 41.816 | 41.670 | - | 11.329 | 13.912 | 10.911 | 5.151 | 367 |
| <i>Construcción obra civil</i> | 8.134 | 5.571 | 6 | 3.007 | 1.865 | 364 | 335 | 6 |
| <i>Resto de finalidades:</i> | 192.715 | 84.675 | 4.373 | 28.847 | 25.974 | 15.391 | 9.751 | 9.085 |
| <i>Grandes empresas</i> | 5.669 | - | - | - | - | - | - | - |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i> | 187.046 | 84.675 | 4.373 | 28.847 | 25.974 | 15.391 | 9.751 | 9.085 |
| Resto de hogares e ISFLSH- | 140.965 | 127.097 | 223 | 20.098 | 39.008 | 46.286 | 14.412 | 7.516 |
| <i>Vivienda</i> | 114.589 | 112.584 | 128 | 15.260 | 32.812 | 44.475 | 12.972 | 7.193 |
| <i>Consumo</i> | 2.037 | 77 | 2 | 2 | 16 | 49 | 12 | - |
| <i>Otros fines</i> | 24.339 | 14.436 | 93 | 4.836 | 6.180 | 1.762 | 1.428 | 323 |
| | 398.460 | 259.013 | 4.602 | 63.281 | 80.759 | 72.952 | 29.649 | 16.974 |
| Menos - Ajustes por valoración no imputadas a operaciones concretas | (1.621) | | | | | | | |
| TOTAL | 396.839 | | | | | | | |

10. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de este capítulo del balance presentan la siguiente composición:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Activos procedentes de adjudicaciones: | | |
| Terrenos | 523 | 537 |
| Activos residenciales e industriales | 4.055 | 2.393 |
| | 4.578 | 2.930 |
| Menos – Pérdidas por deterioro | (924) | (763) |
| Total neto | 3.654 | 2.167 |

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo, durante los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--|
| | Terrenos | Activos Residenciales e Industriales |
| Saldo al 1 de enero de 2013 | 555 | 3.917 |
| Adiciones | 1 | 2.923 |
| Retiros | (19) | (1.529) |
| Traspasos (Nota 11) | - | (2.918) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 537 | 2.393 |
| Adiciones | - | 2.887 |
| Retiros | (14) | (1.225) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 523 | 4.055 |

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2014 y 2013, en las pérdidas por deterioro de los elementos clasificados en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 763 | 792 |
| Dotación con cargo a los resultados del ejercicio | 482 | 230 |
| Utilizaciones del ejercicio y otros movimientos | (321) | (259) |
| Saldo al final del ejercicio | 924 | 763 |

Adicionalmente, la provisión por deterioro asociada a los préstamos y créditos cancelados en relación a los activos no corrientes en venta adquiridos o adjudicados por la Caja, la cual es considerada en el registro inicial de dichos activos como partida correctora del coste de adquisición, asciende al 31 de diciembre de 2014 a 2.499 miles de euros (1.471 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Durante el ejercicio 2014, la Caja ha procedido a realizar diversas ventas de activos registrados en este capítulo del balance, habiendo generando una ganancia neta de 87 miles de euros (9 miles de euros de pérdida neta en el ejercicio 2013), la cual se encuentra registrada en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían importes pendientes de cobro asociados a las operaciones efectuadas durante el ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2012, con fecha 26 de diciembre de 2012, la Caja procedió a transmitir activos registrados en este capítulo del balance por importe conjunto de 3.053 miles de euros a las sociedades Gestión de Inmuebles Viviendas y Patrimonio III, S.A. y Gestión de Inmuebles Viviendas y Patrimonio IV, S.A. (*en adelante, "sociedades gestoras de activos"*). Con origen en dicho traspaso de activos, la Entidad no percibió instrumento de capital o de deuda alguno, instrumentalizándose íntegramente la operación a través de desembolso dinerario. No obstante, con anterioridad a dicho traspaso la Entidad procedió a suscribir una ampliación de capital realizada por Gestión de Inmuebles Viviendas y Patrimonio III, S.A. por importe de 15 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Caja poseía una participación (*directa o indirecta*) inferior al 5% de los derechos de voto de ambas sociedades gestoras de activos. Adicionalmente, durante el ejercicio 2014, la Entidad procedió a transmitir nuevos inmuebles a las citadas entidades por importe de 2.792 miles de euros. Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no permanecía pendiente de cobro cantidad alguna con origen en las citadas operaciones.

Adicionalmente, la Caja concedió a las sociedades gestoras de activos indicadas anteriormente diversos préstamos participativos para financiar la adquisición de cada uno de los inmuebles transmitidos, los cuales se mantendrán en vigor mientras las prestatarias sean titulares de los citados inmuebles. El vencimiento de los préstamos se producirá a medida que las prestatarias transmitan a un tercero los inmuebles adquiridos, momento en el cual se devengarán los intereses o se procederá a condonar el principal concedido. En concreto, el devengo de intereses será un importe variable condicionado a la obtención de plusvalías en la venta del inmueble asociado al préstamo concedido. Por su parte, en caso de que en la venta de los inmuebles se generen minusvalías, la Caja procederá a condonar a la prestataria la parte del préstamo no cubierta mediante la transmisión.

Dado que, a juicio de los Administradores de la Caja, no se han transmitido los riesgos inherentes a la titularidad de los activos adjudicados mediante el citado proceso de traspaso y concesión simultánea de préstamos participativos, la Caja no ha procedido a registrar la baja de los activos traspasados, habiéndose registrado dentro de las cuentas de orden, asimismo, los préstamos participativos concedidos a las sociedades gestoras de activos.

Durante el ejercicio 2014, la Caja ha devengado 274 miles de euros (98 miles de euros en 2013) en concepto de intereses de los préstamos participativos, con origen en la transmisión de inmuebles por parte de las sociedades gestoras de activos, los cuales se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Por otra parte, la Caja ha registrado una pérdida por importe 225 miles de euros asociada a los citados préstamos participativos, la cual se incluye dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (Neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (69 miles de euros en 2013). Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente de amortizar de los préstamos participativos

concedidos a las sociedades gestoras asciende a 4.405 miles de euros (1.674 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

El detalle de valor contable y valor razonable para este tipo de activos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | Antigüedad de la Tasación | | | | | | | |
|--------------------------------|----------------|-------|-------------------|-------|---------------------------|--------|---------------------|-------|---------------------|-------|-----------------|--------|
| | Valor Contable | | Valor de Tasación | | Inferior a 12 Meses | | Entre 12 y 24 Meses | | Entre 24 y 36 Meses | | Más de 36 Meses | |
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Activos no corrientes en venta | 3.654 | 2.167 | 6.713 | 5.617 | 30,23% | 16,47% | 32,20% | 3,26% | 2,73% | 8,55% | 34,84% | 71,72% |

El detalle de la antigüedad en balance de los activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | | Antigüedad en Balance | | | | | | | |
|--------------------------------|----------------|-------|-----------------------|-------|---------------------|--------|---------------------|--------|-----------------|--------|
| | Valor Contable | | Inferior a 12 Meses | | Entre 12 y 24 Meses | | Entre 24 y 36 Meses | | Más de 36 Meses | |
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Activos no corrientes en venta | 3.654 | 2.167 | 61,71% | 0,27% | 0,08% | 12,37% | 6,87% | 35,77% | 31,34% | 51,59% |

Las políticas establecidas para enajenar o disponer por otra vía de este tipo de bienes (dado que la Entidad continua realizando gestiones comerciales para su venta, con independencia de haber procedido al traspaso de los activos) consisten en la definición de un plan de venta completo que tiene como objeto optimizar tanto los planes como los valores de las ventas, y que contempla:

- la preparación del activo para la venta, incluyendo el proceso de maduración o inversiones complementarias que, dentro de la razonabilidad por importe o duración, favorezca la venta.
- un plan comercial completo.

En referencia al plazo esperado para la enajenación o disposición por cualquier vía de los activos no corrientes en venta es no superior a un año desde la fecha de su clasificación como tal, salvo que hechos o circunstancias fuera del control de la Caja, obliguen a ampliar dicho plazo.

El detalle de la procedencia de los bienes adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014-

| | Miles de Euros | | Porcentaje de Cobertura |
|---|---------------------|--------------|-------------------------|
| | Valor Neto Contable | Cobertura | |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria- | 3.596 | (896) | 19,95% |
| <i>Edificios terminados-</i> | | | |
| <i>Vivienda</i> | 2.823 | (348) | 10,97% |
| <i>Resto</i> | 493 | (293) | 37,28% |
| <i>Edificios en construcción-</i> | | | |
| <i>Vivienda</i> | 14 | - | - |
| <i>Resto</i> | - | - | - |
| <i>Suelo-</i> | | | |
| <i>Terrenos urbanizados</i> | 204 | (215) | 51,31% |
| <i>Resto de suelo</i> | 62 | (40) | 39,22% |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | 58 | (28) | 32,56% |
| Resto de activos inmobiliarios adjudicados | - | - | - |
| Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos | - | - | - |
| | 3.654 | (924) | 20,18% |

Ejercicio 2013-

| | Miles de Euros | | Porcentaje de Cobertura |
|---|---------------------|--------------|-------------------------|
| | Valor Neto Contable | Cobertura | |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria- | 2.102 | (731) | 25,80% |
| <i>Edificios terminados-</i> | | | |
| <i>Vivienda</i> | 1.028 | (635) | 38,18% |
| <i>Resto</i> | 567 | (52) | 8,40% |
| <i>Edificios en construcción-</i> | | | |
| <i>Vivienda</i> | 14 | - | - |
| <i>Resto</i> | - | - | - |
| <i>Suelo-</i> | | | |
| <i>Terrenos urbanizados</i> | 420 | (6) | 1,41% |
| <i>Resto de suelo</i> | 73 | (38) | 34,23% |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | 65 | (32) | 32,99% |
| Resto de activos inmobiliarios adjudicados | - | - | - |
| Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos | - | - | - |
| | 2.167 | (763) | 26,04% |

11. Inmovilizado material

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance adjunto, durante los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|---------------------------|-----------------------------------|----------------|
| | De Uso Propio | Inversiones Inmobiliarias | Cedido en Arrendamiento Operativo | Total |
| Coste: | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2013 | 16.259 | 44 | 78 | 16.381 |
| Adiciones | 299 | - | - | 299 |
| Retiros | (177) | - | - | (177) |
| Traspasos (Nota 10) | - | 2.918 | - | 2.918 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 16.381 | 2.962 | 78 | 19.421 |
| Adiciones | 710 | 371 | - | 1.081 |
| Retiros | (18) | - | - | (18) |
| Traspasos | (42) | 42 | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 17.031 | 3.375 | 78 | 20.484 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2013 | (5.266) | - | (1) | (5.267) |
| Adiciones | (457) | - | (1) | (458) |
| Retiros | 170 | - | - | 170 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | (5.553) | - | (2) | (5.555) |
| Adiciones | (447) | (66) | (1) | (514) |
| Retiros | 18 | - | - | 18 |
| Traspasos | 16 | (16) | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | (5.966) | (82) | (3) | (6.051) |
| Activo material neto: | | | | |
| Saldos a 31 de diciembre de 2013 | 10.828 | 2.962 | 76 | 13.866 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2014 | 11.065 | 3.293 | 75 | 14.433 |

a) Inmovilizado material de uso propio-

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | | |
|--|----------------|------------------------|---------------|
| | Coste | Amortización Acumulada | Saldo Neto |
| Terrenos y construcciones | 9.987 | (840) | 9.147 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 1.932 | (1.664) | 268 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 4.457 | (3.049) | 1.408 |
| Obras en curso | 5 | - | 5 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 16.381 | (5.553) | 10.828 |
| Terrenos y construcciones | 10.523 | (904) | 9.619 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 2.003 | (1.796) | 207 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 4.498 | (3.266) | 1.232 |
| Obras en curso | 7 | - | 7 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 17.031 | (5.966) | 11.065 |

La Entidad no dispone de inmovilizado material radicado en países extranjeros.

Adiciones-

Las principales adiciones del ejercicio 2014 se corresponden con la adquisición de una de las oficinas en las que la Entidad se encontraba arrendada, así como instalaciones y reformas en varias oficinas de la Entidad.

Política de seguros-

La política de la Entidad es la de formalizar seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Consejo Rector de la Entidad considera que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2014 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades de la Entidad.

Elementos totalmente amortizados-

Al 31 de diciembre de 2014, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 3.370 miles de euros (3.061 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

Otros asuntos-

El epígrafe de "Terrenos y construcciones" del cuadro anterior incluye 2.233 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (2.235 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) con origen en la revalorización de inmuebles efectuada por la Entidad en el ejercicio 2004, de acuerdo con la normativa vigente.

La Entidad desarrolla parte de su actividad en locales arrendados. El importe devengado en el ejercicio 2014 por alquileres asciende a 153 miles de euros, registrados en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2014 (158 miles de euros en el ejercicio 2013).

b) Inversiones inmobiliarias-

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | | |
|--|----------------|------------------------|--------------|
| | Coste | Amortización Acumulada | Saldo Neto |
| Terrenos y construcciones | 2.962 | - | 2.962 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 2.962 | - | 2.962 |
| Terrenos y construcciones | 3.375 | (82) | 3.293 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 3.375 | (82) | 3.293 |

Adiciones-

Las principales adiciones del ejercicio 2014 se corresponden con una explotación con vivienda que se encuentra arrendada.

12. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Operaciones en camino | 1 | 33 |
| Activos netos de planes de pensiones (Notas 4-k y 16) | 183 | 121 |
| Intereses pagados a socios partícipes (Notas 3 y 20) | 290 | 290 |
| Partidas pendientes de aplicación | 891 | 581 |
| Otros conceptos | 676 | 601 |
| Otras periodificaciones deudoras | 98 | 115 |
| | 2.139 | 1.741 |

13. Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Clasificación: | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 20.397 | 42.125 |
| Naturaleza: | | |
| Cuentas a plazo | 17.884 | 29.558 |
| Cesión temporal de activos | - | 10.002 |
| Otras cuentas | 2.513 | 2.565 |
| | 20.397 | 42.125 |
| Más: | | |
| Ajustes por valoración – Intereses devengados | 61 | 518 |
| | 20.458 | 42.643 |

Todos los depósitos incluidos en este epígrafe del balance adjunto se encuentran denominados en euros y son cedidos por entidades de crédito españolas.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos de entidades de crédito correspondiente al ejercicio 2014 ha sido el 1,87% (2,41% al 31 de diciembre de 2013).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos a cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

14. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, contraparte, área geográfica, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Clasificación: | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 679.413 | 569.993 |
| | 679.413 | 569.993 |
| Contraparte: | | |
| Administraciones Públicas residentes | 11.550 | 7.496 |
| Otros sectores residentes | 663.716 | 558.567 |
| Otros sectores no residentes | 4.147 | 3.930 |
| | 679.413 | 569.993 |
| Por área geográfica: | | |
| España | 675.265 | 566.063 |
| Unión Europea (excepto España) | 1.646 | 1.257 |
| Estados Unidos de América | 344 | 714 |
| Resto del mundo | 2.158 | 1.959 |
| | 679.413 | 569.993 |
| Naturaleza: | | |
| A la vista- | | |
| Cuentas corrientes | 108.905 | 77.073 |
| Cuentas de ahorro | 219.102 | 192.409 |
| A plazo- | | |
| Imposiciones a plazo fijo | 351.291 | 300.319 |
| Cuentas de ahorro-vivienda | 115 | 192 |
| | 679.413 | 569.993 |
| Moneda: | | |
| Euro | 674.840 | 569.002 |
| Moneda extranjera | 4.573 | 991 |
| | 679.413 | 569.993 |
| Más: | | |
| Ajustes por valoración – Intereses devengados | 794 | 1.042 |
| | 680.207 | 571.035 |

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos de la clientela correspondiente al ejercicio 2014 ha sido el 0,95% (1,07% al 31 de diciembre de 2013).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

15. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Obligaciones a pagar | 3.874 | 1.318 |
| Cuentas de recaudación- | | |
| Administración Central | 392 | 794 |
| Administraciones Autonómicas | 217 | 64 |
| Administraciones Locales | 2 | 16 |
| Administración de la Seguridad Social | 536 | 450 |
| Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje | 36 | 39 |
| Otros conceptos | 128 | 152 |
| | 5.185 | 2.833 |

La cuenta "Obligaciones a pagar" del cuadro anterior incluye 785 miles de euros correspondientes al compromiso adquirido por la Entidad en relación con el acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de 30 de julio de 2012 (783 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), por el que se acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo. Dicho compromiso ha supuesto el registro por parte de la Entidad del importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidables en fechas futuras y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe (véase Nota 9-e). Dicho importe se traspasará a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de liquidación (10 años).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2014.

16. Provisiones

a) Fondos para pensiones y obligaciones similares-

El saldo de este capítulo del balance adjunto de los ejercicios 2014 y 2013 corresponde, íntegramente, a las provisiones constituidas por la diferencia existente entre los compromisos cubiertos por los contratos de seguros asociados y los compromisos post-empleo asumidos por la Entidad (véase Nota 4-k).

En este sentido, y teniendo ya en cuenta el efecto del rescate, el importe que figura registrado en los balances adjuntos por prestaciones definidas exteriorizadas según el Real Decreto 1588/1999, es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2014 | 2013 |
| Valor actual de la obligación (Nota 4.k) | (951) | (783) |
| Valor razonable de los activos afectos al plan (Nota 4.k) | 1.134 | 904 |
| Importe reconocido en el balance (Nota 12) | 183 | 121 |

El ingreso devengado en el ejercicio 2014 por la amortización de las pérdidas y ganancias actuariales y del coste de los servicios pasados no reconocidos asciende a 16 miles de euros (11 miles de euros de gasto en el ejercicio 2013) (véase Nota 4.k), que figuran registrados en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 adjunta.

b) Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes-

A continuación, se presentan los movimientos que se han producido, durante los ejercicios 2014 y 2013, en los saldos de este epígrafe del balance:

| | Miles de Euros |
|--|----------------|
| Saldos al 1 de enero de 2013 | 153 |
| Dotación con cargo a resultados | 142 |
| Liberación con abono en resultados | (91) |
| Otros movimientos | 4 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 208 |
| Dotación con cargo a resultados | 72 |
| Liberación con abono en resultados | (99) |
| Otros movimientos | 1 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 182 |

17. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Procedentes de garantías financieras | 423 | 384 |
| Fondo de educación y promoción (Nota 22) | 336 | 389 |
| Operaciones en camino | 261 | 78 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 233 | 241 |
| Fondo de Garantía de Depósitos (Notas 1 y 2-h) | 1.979 | 1.867 |
| Otros conceptos | 2.875 | 1.853 |
| | 6.107 | 4.812 |

18. Capital reembolsable a la vista

Con fecha 17 de junio de 2006 la Asamblea General de socios aprobó, por unanimidad, la modificación de los artículos 16 y 18 de los Estatutos de la Entidad para adaptarlos a lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 84/1993 por virtud de lo establecido en el también Real Decreto 1039/2005, de 4 de noviembre, sobre regulación del reembolso de las aportaciones al capital social.

Dichas modificaciones consistieron, fundamentalmente, en condicionar los reembolsos de las aportaciones de capital al acuerdo favorable del Consejo Rector cuando, como consecuencia de los mismos, la cifra de capital disminuya por debajo del 95% del saldo del epígrafe "Fondos propios-Fondo de dotación" que figure registrado en el balance correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

Como consecuencia de la actual redacción de los estatutos, la Entidad registra el 5% del total de aportaciones de los socios al inicio del ejercicio en el capítulo "Capital reembolsable a la vista" del balance adjunto, mientras que el 95% restante figura registrado en el epígrafe "Fondos propios - Fondo de dotación" del Patrimonio Neto, de acuerdo con lo establecido en la letra E) de la Norma vigésimo primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

19. Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta-

Este capítulo de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como "disponibles para la venta", que conforme a lo dispuesto en la Nota 4, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2014 y 2013, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos que se han producido en este epígrafe del balance durante dichos ejercicios. Por otra parte el desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 diferenciando entre valores representativos de deuda e instrumentos de capital, es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Ajuste por valoración valores representativos de deuda | 4.437 | 1.495 |
| Ajuste por valoración otros instrumentos de capital | 1.485 | 1.477 |
| | 5.922 | 2.972 |

A continuación, se muestran los movimientos que se han producido en dicho epígrafe del balance diferenciando entre valores representativos de deuda e instrumentos de capital durante los ejercicios 2014 y 2013:

| | Miles de Euros | | |
|---|----------------------------------|-------------------------------|--------------|
| | Valores Representativos de Deuda | Otros Instrumentos de Capital | Total |
| Saldos al 1 de enero de 2013 | (298) | 759 | 461 |
| Ganancias (pérdidas) por valoración (Notas 7 y 8) | 2.187 | 964 | 3.151 |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias- <i>Por venta de los activos (Notas 7 y 8)</i> | 204 | 62 | 266 |
| Impuesto sobre beneficios | (598) | (308) | (906) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 1.495 | 1.477 | 2.972 |
| Ganancias (pérdidas) por valoración (Notas 7 y 8) | 3.763 | (35) | 3.728 |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias- <i>Por venta de los activos (Notas 7 y 8)</i> | 160 | 46 | 206 |
| Impuesto sobre beneficios | (981) | (3) | (984) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 4.437 | 1.485 | 5.922 |

20. Fondo de dotación

El Fondo de dotación está constituido por las aportaciones de los socios y tiene carácter variable. De acuerdo con el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, que desarrolla la Ley 3/1994, de 14 de abril, de adaptación de la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria, las Cooperativas de Crédito con ámbito supralocal sin exceder de una comunidad autónoma, deberán tener un capital social mínimo de 3.606.072,60 euros. El Fondo de dotación se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. El Fondo de dotación al 31 de diciembre de 2014 está participado por 13.026 personas físicas y 1.942 personas jurídicas (14.250 personas físicas y 1.961 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2013).

De acuerdo con los estatutos de la Entidad, las aportaciones están representadas en títulos nominativos de un valor de 60,11 euros cada uno, debiendo poseer cada socio, al menos, un título de aportación. No obstante, cuando el socio sea una cooperativa u otra persona jurídica su aportación mínima obligatoria será de dos títulos.

Su composición es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Aportaciones | 7.717 | 7.789 |
| Total aportaciones | 7.717 | 7.789 |
| Del que- | | |
| Capital con naturaleza de pasivo financiero (Nota 18) | (389) | (388) |
| Total capital suscrito | 7.328 | 7.401 |

El movimiento en el Fondo de dotación durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros |
|--|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2013 | 7.753 |
| Aumentos por suscripciones | 759 |
| Cancelaciones de aportaciones | (723) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 7.789 |
| Aumentos por suscripciones | 385 |
| Cancelaciones de aportaciones | (457) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 7.717 |

Composición de las Aportaciones-

Con fecha 15 de junio de 2013, la Asamblea General de Socios aprobó la modificación de los Estatutos de la Entidad, unificando los tipos de aportaciones de capital previamente existentes, "Aportaciones Obligatorias" y "Otras Aportaciones", respectivamente, para adaptarlas a la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal y al Real Decreto-Ley 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave (véase Nota 1).

Remuneración de las Aportaciones-

El interés que se pague a las aportaciones será prefijado por la Asamblea General a propuesta del Consejo Rector de la Entidad, no pudiendo exceder del tipo de interés máximo previsto en la legislación reguladora de las cooperativas de crédito.

Durante el ejercicio 2014, la totalidad de las aportaciones han sido retribuidas al 3,75%, según acuerdo de la Asamblea General de Socios en su reunión del 7 de junio de 2014 (4,25% durante el ejercicio 2013, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General de Socios en su reunión del 15 de junio de 2013). Los importes devengados por las mismas en el ejercicio 2014 han ascendido 290 miles de euros (290 miles de euros en el ejercicio 2013), de los cuales 15 miles de euros corresponden a la remuneración el capital reembolsable a la vista (15 miles de euros en el ejercicio 2013) (véanse Notas 2, 3 y 12).

21. Reservas

El movimiento que se ha producido en los saldos de los diferentes epígrafes que forman parte de este capítulo, durante los ejercicios 2014 y 2013, se indica a continuación:

| | Miles de Euros | | | | |
|---|------------------------------|----------------|---------------------------|-------------------------|---------------|
| | Fondo de Reserva Obligatorio | Otras Reservas | Reserva de Revalorización | Resultado del Ejercicio | Total |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 23.081 | 5.813 | 1.617 | 1.046 | 31.557 |
| Cambio de criterio contable (Nota 2-h) | - | (651) | - | - | (651) |
| Saldos al 1 de enero de 2013 | 23.081 | 5.162 | 1.617 | 1.046 | 30.906 |
| Resultado del ejercicio 2013 | - | - | - | 1.259 | 1.259 |
| Aplicación de resultados | 690 | 86 | - | (776) | - |
| Amortización elementos revalorizados | - | 4 | (4) | - | - |
| Intereses pagados por las aportaciones a capital | - | - | - | (270) | (270) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 23.771 | 5.252 | 1.613 | 1.259 | 31.895 |
| Aplicación de resultados (Nota 3) | 861 | 108 | - | (969) | - |
| Intereses pagados por las aportaciones a capital (Nota 3) | - | - | - | (290) | (290) |
| Cambio de criterio contable (Nota 2-h) | - | (744) | - | - | (744) |
| Saldos al 1 de enero de 2014 | 24.632 | 4.616 | 1.613 | - | 30.861 |
| Resultado del ejercicio 2014 | - | - | - | 1.850 | 1.850 |
| Amortización elementos revalorizados | - | 21 | (22) | - | (1) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 24.632 | 4.637 | 1.591 | 1.850 | 32.710 |

Fondo de reserva obligatorio-

La finalidad de esta reserva es la consolidación y garantía de la Entidad y tiene carácter de no distribuible. Su dotación se realiza de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre cooperativas de crédito.

Fondo de reserva voluntario-

Esta reserva es dotada, previo acuerdo de la Asamblea General, por la parte del excedente no utilizada, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas prevista por la legislación vigente.

Reservas de revalorización-

Esta cuenta corresponde a la revalorización de determinados inmuebles realizada por la Entidad el 1 de enero de 2004 con motivo de la primera aplicación de la Circular 4/2004 y al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la citada Circular. Según establece la citada normativa, los importes consignados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Resto de reservas" a medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

22. Fondo de Educación y Promoción

La Entidad está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.), siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Entidad y demás actividades cooperativas, la difusión del cooperativismo, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Los movimientos del Fondo de Educación y Promoción durante los ejercicios 2014 y 2013 en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| <i>Origen de fondos-</i> | | |
| Saldo al 1 de enero | 389 | 523 |
| Dotación obligatoria con cargo al resultado del ejercicio (Nota 3) | 173 | 108 |
| Remuneración de intereses del Fondo de Educación y Promoción | 2 | 7 |
| Total orígenes | 175 | 115 |
| <i>Aplicación de fondos-</i> | | |
| Para Fomento de Actividades Cooperativas | (123) | (144) |
| Para Formación de Personal | (105) | (105) |
| Total aplicaciones | (228) | (249) |
| Saldo al 31 de diciembre (Nota 17) | 336 | 389 |

La gestión del Fondo de Educación y Promoción es responsabilidad del Consejo Rector y viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la Entidad, así como lo fijado en la Asamblea General de acuerdo a sus líneas básicas de aplicación.

23. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2014 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2014-

| | Miles de Euros | | |
|--|----------------|-------------------|--------------|
| | Cooperativo | Extra-Cooperativo | Total |
| Excedente del ejercicio (Resultado contable antes de impuestos) | 2.811 | (582) | 2.229 |
| <u>Diferencias permanentes:</u> | | | |
| Gastos no deducibles | 48 | 2 | 50 |
| Intereses aportaciones (Nota 3) | (290) | - | (290) |
| Dotación Fondo de Educación y Promoción (Notas 3 y 22) | (173) | - | (173) |
| Dotación Fondo Reserva Obligatoria (50%) (Notas 3 y 21) | (693) | - | (693) |
| Otros | (4) | - | (4) |
| Resultado contable ajustado | 1.699 | (580) | 1.119 |
| <u>Diferencias temporales:</u> | | | |
| Exceso Fondo Insolvencias Genérica | 935 | 52 | 987 |
| Primas de Seguro Fondos de Pensiones | 95 | 5 | 100 |
| Recuperación Amort. Inmuebles Rev. 1ª Aplicación | 2 | - | 2 |
| Reversión Libertad de amortización | 106 | 6 | 112 |
| Deterioro Instrumentos de capital | - | 66 | 66 |
| Exceso Dotación Amortizaciones (30%) | 94 | 26 | 120 |
| Otros ajustes positivos | - | 250 | 250 |
| Recuperación Comisiones | (4) | - | (4) |
| Recuperación Excesos Fondo Insolvencias (Límite a la recuperación por el RDL 14/2013) | (344) | (17) | (361) |
| Recuperación Seguro Pensión | (1) | - | (1) |
| Fondo de comercio | (95) | (5) | (100) |
| Fondo de Garantía de Depósitos: Derrama Ordinaria 2013 y Derrama extraordinaria por RDL 21/2012 (Nota 2-h) | (1.769) | (98) | (1.867) |
| Base imponible | 718 | (295) | 423 |

Asimismo, la conciliación del resultado contable del ejercicio 2013 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

Ejercicio 2013-

| | Miles de Euros | | |
|--|----------------|-------------------|--------------|
| | Cooperativo | Extra-Cooperativo | Total |
| Excedente del ejercicio | | | |
| (Resultado contable antes de impuestos) (*) | 566 | (49) | 517 |
| <u>Diferencias permanentes:</u> | | | |
| Gastos no deducibles | 59 | 2 | 61 |
| Intereses aportaciones (Nota 3) | (290) | - | (290) |
| Dotación Fondo de Educación y Promoción (Notas 3 y 22) | (108) | - | (108) |
| Dotación Fondo Reserva Obligatoria (50%) (Notas 3 y 21) | (423) | (7) | (430) |
| Resultado contable ajustado | (196) | (54) | (250) |
| <u>Diferencias temporales:</u> | | | |
| Fondo Insolvencias Específico | 130 | 7 | 137 |
| Exceso Fondo Insolvencias Subestándar | 800 | 40 | 840 |
| Primas de Seguro Fondos de Pensiones | 92 | 4 | 96 |
| Recuperación Amort. Inmuebles Rev. 1ª Aplicación | 1 | 1 | 2 |
| Reversión Libertad de amortización | 146 | 7 | 153 |
| Deterioro Instrumentos de capital | 69 | 3 | 72 |
| Exceso Dotación Amortizaciones (30%) | 128 | 9 | 137 |
| Recuperación Comisiones | (6) | - | (6) |
| Recuperación Exceso Fondo Insolvencias Genérica | (427) | (21) | (448) |
| Recuperación Excesos Fondo Insolvencias Subestándar | (611) | (30) | (641) |
| Otras diferencias negativas | (92) | (5) | (97) |
| Fondo de comercio | (19) | (1) | (20) |
| Fondo de Garantía de Depósitos: Derrama Ordinaria 2013 y Derrama extraordinaria por RDL 21/2012 (Nota 2-h) | 1.769 | 98 | 1.867 |
| Fondo de Garantía de Depósitos: Derrama Ordinaria 2012 (Nota 2-h) | (825) | (46) | (871) |
| Base imponible | 959 | 12 | 971 |

(*) Una vez considerada el cambio de criterio contable explicado en la Nota 2-h

El cálculo del impuesto corriente para los ejercicios 2014 y 2013 se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|------------------------------------|----------------|------------|
| | 2014 | 2013 |
| Cuota íntegra del ejercicio al 25% | 180 | 239 |
| Cuota íntegra del ejercicio al 30% | (89) | 4 |
| Deducciones en la cuota | (41) | (30) |
| Impuesto corriente | 50 | 213 |

El desglose del Impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, considerando el cambio de criterio contable descrito en la Nota 2-h, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|----------------|-------------------|--------------|--------------|-------------------|--------------|
| | 2014 | | | 2013 | | |
| | Cooperativo | Extra-Cooperativo | Total | Cooperativo | Extra-Cooperativo | Total |
| Resultado contable antes de impuestos | 2.811 | (582) | 2.229 | 566 | (49) | 517 |
| Diferencias permanentes | (1.112) | 2 | (1.110) | (762) | (5) | (767) |
| Resultado contable ajustado | 1.699 | (580) | 1.119 | (196) | (54) | (250) |
| Cuota | 425 | (174) | 251 | (49) | (16) | (65) |
| Ajustes de ejercicios anteriores | (4) | - | (4) | (11) | - | (11) |
| Deducciones- | | | | | | |
| Por doble imposición | - | (28) | (28) | - | (13) | (13) |
| Otros | (12) | (1) | (13) | (16) | (1) | (17) |
| Gasto / (Ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias | 409 | (203) | 206 | (76) | (30) | (106) |

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto-

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2014 y 2013 la Caja ha registrado en su patrimonio neto las plusvalías y minusvalías que se detallan a continuación, por lo que ha deducido su correspondiente efecto fiscal.

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Plusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta | 4.327 | 3.814 |
| Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta | (599) | (663) |
| | 3.728 | 3.151 |

Impuestos diferidos activos y pasivos-

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación contables y fiscales de determinados ingresos y gastos se han puesto de manifiesto activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente.

El movimiento que se ha producido en los saldos de dichos impuestos diferidos, durante los ejercicios 2014 y 2013, han sido los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| | Activo por Impuesto Diferido | Pasivo por Impuesto Diferido |
| Saldos al 1 de enero de 2013 | 2.611 | (1.398) |
| Libertad de amortización (neto) | 39 | - |
| Comisiones financieras pendientes de devengo | (1) | - |
| Dotaciones insolvencia específicas y genéricas | (29) | - |
| Amortización bienes revalorizados | - | 1 |
| Deterioro instrumentos de capital | 18 | - |
| Limitación en la deducibilidad de las amortizaciones | 35 | - |
| Ajustes de valoración en el patrimonio neto | (2) | (904) |
| Otros ajustes (fondo de comercio) | (4) | 2 |
| Fondo de Garantía de Depósitos: Derrama Ordinaria 2013 y Derrama extraordinaria por RDL 21/2012 (Nota 2-h) | 471 | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 3.138 | (2.299) |
| Primas de seguros por pensiones | 25 | - |
| Comisiones financieras pendientes de devengo | (1) | - |
| Dotaciones insolvencia específicas y genéricas | (35) | - |
| Amortización bienes revalorizados | 1 | 7 |
| Deterioro instrumentos de capital | 20 | - |
| Limitación en la deducibilidad de las amortizaciones | 33 | - |
| Límite a la recuperación por el Real Decreto Ley 14/2013 | 193 | - |
| Ajustes de valoración en el patrimonio neto | - | (984) |
| Otros ajustes | 89 | - |
| Otros ajustes (fondo de comercio) | (26) | (7) |
| Fondo de Garantía de Depósitos: Derrama Ordinaria 2013 y Derrama extraordinaria por RDL 21/2012 (Nota 2-h) | (471) | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 2.966 | (3.283) |

La composición de los saldos de dichos impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

| Impuestos Diferidos Deudores con Origen en: | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Impuestos anticipados por diferencias temporarias- | | |
| Por comisiones financieras pendientes de devengo | 6 | 7 |
| Por pérdidas por deterioro de inmuebles y otros | 406 | 343 |
| Por provisiones y otros (amortización) | 168 | 134 |
| Por excesos dotaciones insolvencia específicas y genéricas | 1.921 | 1.763 |
| Por primas de seguros por pensiones | 427 | 402 |
| Por deterioro de instrumentos de capital | 38 | 18 |
| Fondo de Garantía de Depósitos: Derrama Ordinaria 2013 y Derrama extraordinaria por RDL 21/2012 (Nota 2-h) | - | 471 |
| | 2.966 | 3.138 |

| Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en: | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Impuestos diferidos por diferencias temporarias- | | |
| Por liberación de fondos de insolvencias | 178 | 178 |
| Por revalorización del activo material | 1.022 | 1.029 |
| Por ajustes de valoración instrumentos de deuda | 1.479 | 498 |
| Por ajustes de valoración instrumentos de capital | 637 | 634 |
| Por otros conceptos | (33) | (40) |
| | 3.283 | 2.299 |

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se hace constar que la Entidad presenta determinados activos, en concreto bienes inmuebles de uso propio, que figuran registrados en el capítulo "Activo material" por su coste de adquisición, revalorizados de acuerdo con la normativa legal vigente. Los ajustes resultantes a la revalorización realizada con fecha 1 de enero de 2004 fueron registrados con abono a reservas, netos del efecto fiscal. Los importes de la revalorización se reclasificarán a "Resto de reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización. El epígrafe de "Terrenos y construcciones" incluye 2.233 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (2.235 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) con origen en la revalorización de inmuebles efectuada por la Entidad en el ejercicio 2004, de acuerdo con la normativa vigente.

Deducciones aplicadas en el ejercicio-

Si bien la Caja no ha presentado todavía la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014, en el cálculo de la provisión del Impuesto se ha considerado la aplicación de deducciones para evitar la doble imposición sobre dividendos por importe de 28 miles de euros (13 miles de euros en 2013).

Asimismo, en el cómputo de dicha provisión se ha considerado la aplicación de deducciones por importe de 13 miles de euros (17 miles de euros en 2013) por donativos realizados en el ejercicio a favor de entidades beneficiarias del mecenazgo de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo del artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se informa que en el ejercicio 2008 la Entidad aplicó una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 24 miles de euros, calculada sobre una renta de 199 mil euros, derivada de una operación de permuta inmobiliaria. El compromiso de reinversión fue materializado íntegramente en el propio ejercicio 2008 mediante la adquisición de elementos del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2014, la Entidad no mantiene deducciones pendientes de aplicación para ejercicios futuros.

Ejercicios abiertos a inspección-

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal todas las declaraciones presentadas en los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación, así como el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2010.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal que regula las operaciones realizadas por la Entidad, existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente por los ejercicios abiertos a inspección, cuya cuantificación no es posible determinar de una forma objetiva. No obstante, en opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en estas cuentas anuales.

24. Riesgo de liquidez

Su supervisión corresponde a la Dirección, y su estructura es la típica de una entidad con un componente comercial muy importante, como es el caso. El desglose de los activos y pasivos desglosando, en su caso, por tipología de instrumentos financieros, y plazos residuales de vencimiento de los saldos de los epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en un escenario de "condiciones normales de mercado", sin considerar los Ajustes por valoración, son los siguientes:

Ejercicio 2014-

| | Miles de Euros | | | | | | | Total |
|---|----------------|---------------|-------------------|--------------------|------------------|----------------|---|----------------|
| | A la Vista | Hasta 1 Mes | Entre 1 y 3 Meses | Entre 3 y 12 Meses | Entre 1 y 5 Años | Más de 5 Años | Vencimiento no Determinado sin Clasificar | |
| Activo | | | | | | | | |
| Caja y Depósitos en Bancos Centrales (Nota 5) | 4.233 | - | - | - | - | - | - | 4.233 |
| Depósitos en entidades de crédito (Nota 6) | 162.675 | 6.574 | 357 | 171 | - | - | 3.071 | 172.848 |
| Instrumentos de capital (Nota 8) | - | - | - | - | - | - | 6.980 | 6.980 |
| Crédito a la clientela (Nota 9) | - | 12.969 | 17.530 | 41.762 | 127.844 | 233.172 | - | 433.277 |
| Valores representativos de deuda (Nota 7) | - | 6.737 | 5.286 | 22.953 | 66.484 | 41.922 | - | 143.382 |
| Resto activos y ajustes de valor | - | - | - | - | - | - | 1.386 | 1.386 |
| | 166.908 | 26.280 | 23.173 | 64.886 | 194.328 | 275.094 | 11.437 | 762.106 |
| Pasivo | | | | | | | | |
| Depósitos de Bancos Centrales y de Entidades de Crédito (Nota 13) | - | 737 | 603 | 3.867 | 10.363 | 2.338 | 2.489 | 20.397 |
| Depósitos de la clientela (Nota 14) | 322.724 | 59.989 | 85.871 | 153.988 | 41.975 | 9.448 | 5.418 | 679.413 |
| Otros pasivos financieros (Nota 15) | - | - | - | - | - | - | 5.185 | 5.185 |
| Resto pasivos y ajustes de valor | - | - | - | - | - | - | 11.151 | 11.151 |
| Patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | 45.960 | 45.960 |
| | 322.724 | 60.726 | 86.474 | 157.855 | 52.338 | 11.786 | 70.203 | 762.106 |
| Gap de liquidez por tramo | (155.816) | (34.446) | (63.301) | (92.969) | 141.990 | 263.308 | (58.766) | (155.816) |
| Gap de liquidez acumulado | (155.816) | (190.262) | (253.563) | (346.532) | (204.542) | 58.766 | - | (155.816) |
| Gap liquidez por tramo/total activo | (20,45%) | (4,52%) | (8,31%) | (12,20%) | 18,63% | 34,55% | (7,70%) | - |
| Gap liquidez acumulada/total activo | (20,45%) | (24,97%) | (33,28%) | (45,48%) | (26,85%) | 7,70% | - | - |

Ejercicio 2013-

| | Miles de Euros | | | | | | | Total |
|---|----------------|----------------|-------------------|--------------------|------------------|----------------|---|----------------|
| | A la Vista | Hasta 1 Mes | Entre 1 y 3 Meses | Entre 3 y 12 Meses | Entre 1 y 5 Años | Más de 5 Años | Vencimiento no Determinado sin Clasificar | |
| Activo | | | | | | | | |
| Caja y Depósitos en Bancos Centrales (Nota 5) | 4.000 | - | - | - | - | - | - | 4.000 |
| Depósitos en entidades de crédito (Nota 6) | - | 127.305 | 166 | 495 | - | - | 4.650 | 132.616 |
| Instrumentos de capital (Nota 8) | - | - | - | - | - | - | 6.658 | 6.658 |
| Crédito a la clientela (Nota 9) | - | 15.279 | 17.424 | 48.968 | 150.592 | 186.157 | - | 418.420 |
| Valores representativos de deuda (Nota 7) | - | 1.131 | 2.762 | 20.573 | 52.630 | 26.908 | - | 104.004 |
| Resto activos y ajustes de valor | - | - | - | - | - | - | 59 | 59 |
| | 4.000 | 143.715 | 20.352 | 70.036 | 203.222 | 213.065 | 11.367 | 665.757 |
| Pasivo | | | | | | | | |
| Depósitos de Bancos Centrales y de Entidades de Crédito (Nota 13) | - | 551 | 662 | 15.681 | 23.704 | 1.527 | - | 42.125 |
| Depósitos de la clientela (Nota 14) | 269.482 | 24.191 | 87.510 | 157.321 | 29.492 | 1.997 | - | 569.993 |
| Otros pasivos financieros (Nota 15) | - | - | - | - | - | - | 2.833 | 2.833 |
| Resto pasivos y ajustes de valor | - | - | - | - | - | - | 9.282 | 9.282 |
| Patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | 41.524 | 41.524 |
| | 269.482 | 24.742 | 88.172 | 173.002 | 53.196 | 3.524 | 53.639 | 665.757 |
| Gap de liquidez por tramo | (265.482) | 118.973 | (67.820) | (102.966) | 150.026 | 209.541 | (42.272) | - |
| Gap de liquidez acumulado | (265.482) | (146.509) | (214.329) | (317.295) | (167.269) | 42.272 | - | - |
| Gap liquidez por tramo/total activo | (39,88%) | 17,87% | (10,19%) | (15,47%) | 22,53% | 31,47% | (6,33%) | - |
| Gap liquidez acumulada/total activo | (39,88%) | (22,01%) | (32,20%) | (47,67%) | (25,14%) | 6,33% | - | - |

El cuadro anterior no refleja la situación de liquidez de la Caja al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier otro pasivo exigible, cuando la estabilidad de los mismos es típica de la actividad de Banca Comercial. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos a cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados.

Ante las circunstancias excepcionales que se han venido produciendo en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente desde la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas son asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, desde el último trimestre de 2008 y hasta la fecha actual, los reguladores nacionales e internacionales han venido llevando a cabo una serie de medidas excepcionales encaminadas a reforzar la solvencia de las entidades financieras de crédito, así como a facilitar líneas de liquidez necesarias para facilitar las operaciones de las mismas, y que puedan inyectar liquidez a los mercados.

Los Administradores de la Caja, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas, y en todo caso consideran que las medidas adoptadas por los reguladores ofrecen un marco regulatorio de actuación que no impide que la Caja pueda seguir desarrollando durante el ejercicio 2015 sus operaciones ordinarias sin que se ponga de manifiesto ningún problema regulatorio, de liquidez o de rentabilidad para la Caja.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a los mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

Debido a la situación existente, se tomaron ya en ejercicios anteriores las decisiones encaminadas a adaptar a la Entidad a la nueva situación de cara a garantizar que ésta dispusiera de la liquidez necesaria que le permitiera atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se ha continuado con la política de los últimos años de financiar casi exclusivamente la inversión crediticia de la Entidad con depósitos de clientes, intentando alargar el vencimiento medio de las imposiciones de plazo fijo.

Asimismo, el importe en cartera de activos elegibles disponibles y no pignorados en la póliza de Banco de España ascendía a 34.459 miles de euros (40.131 miles de euros en 2013). Por su parte, activos por importe de 14.084 miles de euros permanecían cedidos al 31 de diciembre de 2014 (13.012 miles de euros en 2013). Con estas medidas adoptadas, los Administradores de la Entidad estiman que no habrá problemas de liquidez a lo largo de los ejercicios 2015 y 2016, sin necesidad incluso de disponer de los sistemas de apoyo a la liquidez del sistema financiero español creados por el Estado Español.

25. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros-

Los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en los balances por su valor razonable (*excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable*).

Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en los balances por su coste amortizado.

Los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se muestran a continuación:

1. Como norma general, la valoración de los distintos activos y pasivos financieros se realiza actualizando los flujos de efectivo futuros descontados a la curva de tipo de interés de mercado incrementando en la prima de riesgo necesaria para cubrir la pérdida esperada.
2. El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés fijo se calcula descontando los flujos de caja futuros hasta el vencimiento a la curva de tipo de interés de mercado.
3. El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés variable se calcula descontando los flujos de efectivo futuros hasta el momento de la próxima variación del tipo de interés, momento en el que se actualiza el saldo remanente.
4. El valor razonable de los pasivos financieros se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado.
5. Para los pasivos a la vista con baja remuneración (*cuentas de ahorro y cuentas corrientes en euros*), incluidos en el epígrafe "Depósitos de la clientela", con saldos inferiores a 12.000 euros, se considera que, dada su evolución constante, no son sensibles a las variaciones del tipo de interés, por lo que se les asimila a pasivos sin vencimiento.
6. Para los instrumentos de capital no cotizados para los que ha sido posible estimar un valor razonable, se han considerado técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado.

7. El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
8. Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, que utilizan datos observables directamente del mercado.

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

| | Miles de Euros | | | |
|---|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| | 2014 | | 2013 | |
| | Valor en Libros | Valor Razonable (*) | Valor en Libros | Valor Razonable (*) |
| Activos: | | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito (Notas 5 y 6) | 177.122 | 177.122 | 136.720 | 136.720 |
| Crédito a la clientela (Nota 9) | 410.757 | 455.797 | 396.839 | 438.840 |
| Cartera de renta fija (Nota 7) - Disponible para la venta | 143.205 | 143.205 | 103.949 | 103.949 |
| Cartera de renta variable (Nota 8) - Disponible para la venta | 6.483 | 6.483 | 6.424 | 6.424 |
| Derivados de negociación | 876 | 876 | 686 | 686 |
| Derivados de cobertura | - | - | - | - |
| Activos no corrientes en venta (**) (Nota 10) | 3.654 | 6.713 | 2.167 | 5.617 |
| Activo material (***) (Nota 11) | 14.433 | 14.433 | 13.866 | 13.866 |
| Activos fiscales (Nota 23) | 3.437 | 3.437 | 3.365 | 3.365 |
| Resto de activos (Nota 12) | 2.139 | 2.139 | 1.741 | 1.741 |
| | 762.106 | 810.205 | 665.757 | 711.208 |
| Pasivos: | | | | |
| Depósitos de entidades de crédito (Nota 13) | 20.458 | 20.458 | 42.643 | 42.643 |
| Depósitos de la clientela (Nota 14) | 680.207 | 676.558 | 571.035 | 560.131 |
| Otros pasivos financieros (Nota 15) | 5.185 | 5.185 | 2.833 | 2.833 |
| Derivados de negociación | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Derivados de cobertura | 4 | 4 | 13 | 13 |
| Provisiones (Nota 16) | 183 | 183 | 209 | 209 |
| Otros pasivos (Notas 17, 18, 22 y 23) | 10.108 | 10.108 | 7.499 | 7.499 |
| Patrimonio neto (Notas 19, 20 y 21)- | | | | |
| Ajustes por valoración | 5.922 | 5.922 | 2.972 | 2.972 |
| Fondos propios | 40.038 | 91.786 | 38.552 | 94.907 |
| | 762.106 | 810.205 | 665.757 | 711.208 |

(*) En la Nota 4-a de la Memoria se presenta un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por la Entidad en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Por su parte, el cálculo del valor razonable de los restantes activos y pasivos de la Entidad es efectuado mediante métodos internos. La citada información sobre valor razonable es facilitada a la Entidad por parte del Banco Cooperativo Español, S.A.

(**) Valor razonable determinado en función de las valoraciones disponibles, si bien parte de dichos activos fueron transmitidos a dos sociedades gestoras (véase Nota 10).

(***) El valor razonable recoge el valor en uso de los activos, no habiéndose realizado tasaciones sobre los activos durante el ejercicio en curso.

26. Exposición al riesgo de crédito

26.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito-

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. En el sistema financiero, la gestión del riesgo de crédito asume una significativa relevancia en el ámbito de gestión global de los riesgos inherentes a la actividad financiera, toda vez que existe una fuerte interrelación con otros riesgos como son el operacional, de interés, de mercado, reputacional, etc.

La Entidad entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión, seguimiento y recuperación se realicen de forma sistemática y eficiente.

Principios básicos-

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Entidad son:

- El Consejo Rector: de acuerdo con la estrategia de la Entidad, aprueba la política de riesgos, la estructura organizativa, la fijación de los límites de atribuciones otorgados a los órganos inferiores de decisión, y los límites máximos de riesgo a asumir con grupos de acreditados y por sectores de actividad.
- Estructura organizativa asociada a la función de riesgos, basándola en los siguientes criterios básicos:
 - Segregación de funciones.
 - Decisiones colegiadas.
 - Centralización de las decisiones.
- Justificación y documentación de los riesgos.
- Metodología avanzada de análisis.
- Adaptación a los nuevos requerimientos de capital.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.

Implantación y utilización de herramientas para la gestión y calificación del riesgo de crédito: aplicación GED (*Gestión Electrónica Documental de Riesgos*), *aplicación de Alertas y seguimiento*, Scoring de particulares y microempresas, y Rating de pymes y grandes empresas.

- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores, y garantías.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- Calidad y agilidad de servicio.
- Control interno, función que corresponde específicamente al Director de Inversión Crediticia y su estructura dependiente, velando por el correcto cumplimiento de los principios reseñados.

La comunicación de estos principios básicos al conjunto de la Entidad es pieza clave en la gestión del riesgo, siendo de general conocimiento tanto por las sesiones divulgativas que existen en la Entidad a todos los niveles, como por la publicación de las Memorias y Circulares internas que implícitamente desarrollan dichos principios, y la ejecución diaria de los procedimientos y procesos establecidos para su cumplimiento.

Procedimientos-

La Entidad dispone de un Manual de políticas y de procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito, aprobado por el Consejo Rector, que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde se tiene mayor implantación, y donde se recogen los principios y criterios que deben guiar la gestión y el control de los riesgos de crédito. De esta forma se da cumplimiento a lo previsto en el Anejo IX "Riesgo de Crédito" de la Circular 4/2004 de Banco de España.

La Auditoría Interna y el Área de Inversión Crediticia, y en concreto el Departamento de Control de Riesgo de Crédito, son los órganos encargados de supervisar la adecuación y cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas.

La Entidad establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, la calificación económico-financiera del negocio y su capacidad de gestión, así como las garantías y otras características económicas comunes a los mismos.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo Rector, Dirección General, o a sociedades relacionadas con éstos, están excluidas de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al propio Consejo Rector, independientemente de su cuantía. En estos casos, es de uso común y preceptivo que el miembro de dicho Consejo relacionado con la operación se ausente en el transcurso de la deliberación y sanción de la misma.

Gestión y medición del riesgo de Crédito-

Los órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, según sus atribuciones, son el Consejo Rector, la Comisión Permanente, el Director General, el Director de Inversión Crediticia y las Oficinas.

El circuito de concesión de riesgos en la Entidad, acorde con el sistema de delegación de facultades existentes, se soporta en la herramienta GED (*Gestión Electrónica Documental de Riesgos*), sobre la digitalización en imágenes de toda la documentación justificativa del riesgo, y abarca todas las fases del mismo: admisión, estudio, sanción, formalización, archivo, seguimiento, y recuperación, optimizando la agilidad en la tramitación, el control de la documentación para cada tipología de producto, y la localización inmediata de la información por los usuarios autorizados.

Admisión de riesgos-

La Entidad dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo. El inicio de una operación conlleva la grabación y digitalización, por parte de la Oficina, de todos los datos relativos a la misma (*personales, operacionales, garantías y características del producto elegido*), que configuran el expediente electrónico inicial de la operación.

Sanción-

Se asigna siempre al órgano competente. La decisión se apoya en el análisis de la trayectoria del solicitante y de la documentación requerida por tipo de riesgo, y el informe del Director de la Oficina y del Departamento de Riesgos (*cuando supera las competencias atribuidas a la Oficina*), teniendo en cuenta la calificación de Scoring (*en particulares y microempresas*), y el nivel de Rating (*en pymes y grandes empresas*).

El informe correspondiente a cada operación cuenta con una estructura homogénea en la que además de las consideraciones generales propias del análisis de la operación, se establece una valoración del riesgo basada en la opinión del experto y desde las siguientes perspectivas:

- Riesgo comercial
- Riesgo económico-financiero
- Riesgo jurídico patrimonial

Formalización de riesgos-

Las operaciones de una determinada cuantía, con garantías hipotecarias, avales, o acogidas a convenios y líneas especiales de financiación sólo pueden ser aprobadas en los Servicios Centrales, los cuales se encargan además de confeccionar todos los documentos necesarios para la formalización jurídica de los contratos, lo que reduce significativamente el riesgo operacional. El sistema GED valida además para el archivo del expediente que se dispone de toda la documentación definida de antemano por tipo de producto y operación, o solicitada *ad hoc* para el estudio del riesgo en concreto.

Seguimiento del riesgo-

La Entidad tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por actividad y volúmenes de riesgo.
- Implantación de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los riesgos de la Entidad, con especial atención a los grandes riesgos y a la evolución de las promociones en curso.
- Revisión de los rating y scoring internos de clientes y operaciones.
- Sinergias con los Departamentos de Análisis (*admisión*) y Auditoría.

El seguimiento de riesgos se apoya en una herramienta específica de alertas y seguimiento, sistemático (*definido para grupos de clientes*) y sintomático (*sobre parámetros clave previamente establecidos*). Periódicamente se analizan las variaciones de rating y scoring de la cartera crediticia.

Recuperación-

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados y empresas externas de recobro. De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de letrados internos.

Modelos de calificación crediticia-

Durante el año 2014, la Entidad ha seguido el proceso de implementación de las aplicaciones desarrolladas en el Proyecto de Gestión Integral del Riesgo de Crédito, coordinado por el Banco Cooperativo Español, en el marco de convergencia a los requerimientos de Basilea II, tanto en el ámbito de particulares como empresas.

La Entidad dispone de un sistema de “*credit scoring*” para la cartera de particulares y microempresas (*empresas con ventas inferiores al millón de euros*), y de un sistema de “*rating de empresas*” para la cartera de grandes empresas (*las que facturan más de 50 millones de euros*), y pymes (*las que facturan más de un millón de euros y hasta 50 millones*). Ambos sistemas se basan en modelos estadísticos. El scoring y rating se utilizan como unas herramientas que no sustituyen al analista pero que pueden ayudarle a decidir.

Uno de los elementos básicos para la gestión del riesgo es la correcta medición y cuantificación del mismo. Para cuantificar las pérdidas esperadas, los tres componentes básicos son la probabilidad de impago (PD), la severidad o pérdidas definitivas en caso de producirse el impago (LGD) y la exposición real (EAD). Actualmente, con los sistemas de rating y scoring que tiene la Entidad, se puede determinar la PD asociada a grandes empresas, pymes, microempresas y productos a personas físicas.

Particulares-

El sistema de scoring considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven a la Entidad para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas, de aquellas que no lo pueden ser, calculando la probabilidad de impago para el binomio riesgo solicitado-persona.

Se han llevado a cabo diversas mejoras de índole operativo y metodológico, al objeto de procurar la mayor concordancia posible entre el dictamen que proporcionan los modelos de scoring y la sanción del órgano correspondiente. Periódicamente, se evalúan las operaciones con una maduración superior a 6 meses para determinar la bondad del modelo. Cuando la experiencia histórica demuestre que esta concordancia se pueda considerar estadísticamente significativa, los modelos se utilizarán de forma vinculante en la decisión final, para una parte significativa de la cartera.

Empresas-

El rating calcula la probabilidad de impago asignada a la empresa. Utiliza como primera variable de segmentación el nivel de ventas de las empresas. Los balances, el sector y la posición de las mercantiles respecto a su sector y a la líder del mismo son las variables más importantes que determinan la puntuación final.

Con periodicidad anual coincidiendo con la incorporación de las Cuentas Anuales a la aplicación IRIS se analiza la evolución de los ratings de la cartera crediticia de la Entidad.

En 2014 la Entidad ha continuado desarrollando acciones tendentes a facilitar la actuación de los diferentes agentes implicados en la gestión del riesgo de crédito en el desempeño de su actividad diaria, y en el establecimiento de medidas de control. El objeto de todas estas actuaciones, además de dotar a la Entidad de un modelo de gestión global del riesgo de crédito, es poder presentar estos modelos ante el Supervisor para su validación y acceso al enfoque avanzado para el cálculo del capital regulatorio de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II.

En los próximos ejercicios, dentro del Proyecto de Gestión de Riesgo de Crédito, está prevista la implantación de los aplicativos de "Raroc" (*rentabilidad asociada al riesgo*) y "Pricing", que servirán de base para determinar la exposición global al riesgo de crédito (*por lo que respecta a Inversión Crediticia y Riesgo de Firma*), lo cual permitirá también determinar el perfil de riesgo de la Entidad. Al mismo tiempo se está trabajando en una metodología que permita estimar el capital económico necesario para cada una de las operaciones crediticias, para cubrir la posible pérdida inesperada.

Estructura Organizativa de la Función de Riesgos-

La estructura organizativa de la Entidad pretende dar respuesta efectiva a los aspectos estratégicos y operativos más relevantes definidos anteriormente como principios rectores.

Dentro de la estructura organizativa, hay que destacar la potenciación del área de Seguimiento y control del Riesgo Crediticio, aconsejada por la complejidad de la coyuntura actual, y las implicaciones del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II.

Funcionalmente, corresponden las siguientes actividades, relacionadas específicamente con el ámbito de gestión de riesgos:

1. Dirección de Inversión Crediticia-

La Dirección de Inversión Crediticia se responsabiliza de las funciones básicas del ámbito de la gestión del riesgo de crédito como son:

- Proposición de políticas y directrices generales sobre fijación de límites, políticas de atribuciones, precios, procedimientos operativos y sistemas adecuados a las políticas establecidas.
- Coordinación de las funciones de Análisis de Riesgos, Formalización, Seguimiento, y recuperación de operaciones activas.
- Aprobación de riesgos dentro de sus límites competenciales, elevando a Dirección General, Comisión Permanente y Consejo Rector las que superan dichos límites.
- Gestión de modelos y herramientas cuantitativas, y de los aspectos cualitativos relativos a la calificación del riesgo.
- Implementación de los sistemas de seguimiento de aplicación de las políticas y respectivos procesos, así como del seguimiento por riesgos específicos en los que, de acuerdo con la evaluación realizada, se considere que existe un nivel de exposición que requiera un seguimiento especializado.

- Conocer y evaluar de forma permanente la exposición al riesgo de crédito de la Entidad por sectores y grupos de acreditados. Prever, en función de la tendencia económica general y sectorial, exposiciones al riesgo de crédito por carteras no deseables, proponiendo políticas y medidas correctoras.
- Controlar la correcta segmentación, calificación interna, clasificación contable y cobertura de las exposiciones crediticias de la Entidad, así como el cumplimiento de todos los límites establecidos para las exposiciones crediticias, ya sean internos o establecidos por el Supervisor.
- Estudio y análisis de las modificaciones normativas que puedan producirse en materia de Riesgo de Crédito.
- Establecimiento de una cultura homogénea de la aprobación y gestión del riesgo de crédito de la Entidad.
- Gestión de cifras de morosidad y fallidos, y valoración de riesgos significativos con incidencias.
- Informe mensual al Comité Técnico: presentación de las principales cifras de la evolución de la cartera crediticia, con especial atención a las cifras de mora. Diseño de medidas y actuaciones concretas y coordinadas a desarrollar por las distintas unidades. Definición o propuesta, en su caso, de planes de salida - reducción de riesgo con acreditados o sectores.

La Dirección de Inversión Crediticia depende directamente de la Dirección General, y forma parte del Comité Técnico de la Entidad.

Del Director de Inversión Crediticia dependen jerárquicamente cuatro unidades, cuyas funciones fundamentales en relación al control del riesgo de crédito son las siguientes:

Análisis de Riesgos-

- Analizar, revisar e informar las operaciones crediticias, previa a la sanción de las mismas, canalizando las propuestas al Director de Inversión Crediticia.
- Consulta y mantenimiento de los registros externos de información: Asnef, Experian, Cirbe, Registro de la Propiedad y Mercantil, Catastro.
- Actualización de la información económica y financiera de la cartera crediticia.
- Informes de análisis económico y patrimonial de los acreditados.

Formalización y Seguimiento de Riesgo de Crédito-

- Implantación de los procesos, circuitos definidos, y productos de activo, garantizando su funcionamiento para evitar el riesgo operacional inherente a las tareas de estos circuitos y características de los productos.
- Control de los condicionantes de las operaciones autorizadas.
- Verificación del cumplimiento de las facultades en materia aprobación de riesgos.
- Elaboración del mapa de riesgo crediticio de la Entidad, con especial atención a los grandes riesgos, en seguimiento especial, subestándar y dudosos.
- Seguimiento de la concentración en el riesgo de crédito por acreditados y sectores.
- Gestión de Alertas.
- Informes de rating y scoring.
- Seguimiento de riesgo promotor.
- Participación en el diseño, implantación y explotación de los sistemas y herramientas automáticas de gestión.

Cartera-

- Análisis de remesas.
- Control de impagados por libradores, librados y sectores de actividad.
- Consulta y mantenimiento de RAI.

Gestión de Impagados-

- Seguimiento de morosidad.
- Gestión de los incumplimientos de las operaciones crediticias.
- Gestión de la fase precontenciosa.
- Calificación de los impagados, cálculo y aplicación de dotaciones.

Desde el momento del incumplimiento de una operación crediticia en la Entidad, han de iniciarse las gestiones para su regularización, que inicialmente corresponden a la Oficina que la tenga en su Balance, y que será controlado y supervisado por el departamento de Gestión de Impagados.

Transcurridos los plazos establecidos en el Manual de Recuperación de Activo, la Oficina ha de remitir el expediente de la operación a Gestión de Impagados para iniciar la reclamación de la deuda.

El planteamiento del litigio se realizará una vez agotadas las gestiones para lograr la regularización de la operación incumplida y analizada la existencia de condiciones que permitan prever que las acciones judiciales contra el deudor conllevarán el recobro de la deuda. En los casos de operaciones fraudulentas, se analizará la viabilidad de aquellas acciones judiciales civiles o penales que puedan conducir al recobro de las deudas.

Los procedimientos judiciales iniciados con bienes gravados continuarán hasta su finalización por la vía del cobro o subasta de bienes, no paralizándose salvo en aquellos casos excepcionales en que concurran razones de peso que lo aconsejen.

En cualquier punto de la fase de recobro puede surgir una condonación para la cancelación de la deuda. La correspondiente propuesta del Director de Inversión Crediticia deberá ser ratificada por el Director General.

En caso de adjudicación, el valor del bien viene determinado por el valor contable de la operación (*u operaciones*), incrementado en los desembolsos necesarios (*cancelaciones registrales, procuradores, etc.*). La cancelación de los riesgos se realiza por este valor de adjudicación, liberando las provisiones contables que estuvieran constituidas y contabilizando en base a los criterios establecidos en la normativa vigente (Circular 4/2004 del Banco de España).

2. Oficinas-

Recae la responsabilidad del proceso de admisión de crédito, considerando que a través de ellas se canalizan las solicitudes de operaciones de activo.

Además del estudio de las operaciones y la sanción de aquellas que están dentro de sus límites competenciales, tienen asociadas otras funciones de control del riesgo de crédito:

- Seguimiento periódico de la actividad de los acreditados.
- Informar a la Dirección de Inversión Crediticia de posibles riesgos potenciales asociados al acreditado y su actividad.
- Gestión de las alertas.
- Gestión amistosa de impagados.

26.2. Nivel máximo de exposición al riesgo-

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2014-

| | Miles de Euros | | | |
|--|--|----------------------------|---------------------|----------------|
| | Activos Financieros Disponibles para la Venta | Inversiones Crediticias | Cuentas de Orden | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito (Nota 6) | - | 172.889 | - | 172.889 |
| Valores negociables (Notas 7 y 8) | 149.688 | - | - | 149.688 |
| Crédito a la clientela (Notas 9 y 29) | - | 410.757 | 43.781 | 454.538 |
| Total instrumentos de deuda | 149.688 | 583.646 | 43.781 | 777.115 |
| Riesgos contingentes- | | | | |
| Avales financieros (Nota 29) | - | - | 6.977 | 6.977 |
| Otros riesgos contingentes (Nota 29) | - | - | 16.071 | 16.071 |
| Total riesgos contingentes | - | - | 23.048 | 23.048 |
| Nivel Máximo de Exposición al Riesgo de Crédito | 149.688 | 583.646 | 72.499 | 805.833 |

Al 31 de diciembre de 2013-

| | Miles de Euros | | | |
|--|---|----------------------------|---------------------|----------------|
| | Activos Financieros Disponibles para la Venta | Inversiones Crediticias | Cuentas de Orden | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito (Nota 6) | - | 132.720 | - | 132.720 |
| Valores negociables (Notas 7 y 8) | 110.373 | - | - | 110.373 |
| Crédito a la clientela (Notas 9 y 29) | - | 396.839 | 50.245 | 447.084 |
| Total instrumentos de deuda | 110.373 | 529.559 | 50.245 | 690.177 |
| Riesgos contingentes- | | | | |
| Avales financieros (Nota 29) | - | - | 739 | 739 |
| Otros riesgos contingentes (Nota 29) | - | - | 23.045 | 23.045 |
| Total riesgos contingentes | - | - | 23.784 | 23.784 |
| Nivel Máximo de Exposición al Riesgo de Crédito | 110.373 | 529.559 | 74.029 | 713.961 |

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, e incorporando los importes disponibles en relación a los mismos.

- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Entidad. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los mismos.

Adicionalmente, los cuadros siguientes muestran el nivel de concentración de riesgos desglosado por área geográfica de actuación y segmento de actividad de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013. A tales efectos, se ha presentado agrupadas aquellas áreas geográficas que, en su conjunto, representaban menos de un 10% del total.

Al 31 de diciembre de 2014-

| | Miles de Euros (*) | | | | | |
|---|--------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| | Total | España | | | | Resto del Mundo |
| | | Total | Galicia | Madrid | Resto de España | |
| Entidades de crédito | 192.344 | 190.733 | - | 190.733 | - | 1.611 |
| Administraciones Públicas | 71.150 | 71.150 | 10.582 | - | 60.568 | - |
| <i>Administración Central</i> | 60.568 | 60.568 | - | - | 60.568 | - |
| <i>Resto</i> | 10.582 | 10.582 | 10.582 | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | 883 | 883 | 883 | - | - | - |
| Sociedad no financieras y empresarios individuales | 324.347 | 316.256 | 306.996 | 8.346 | 914 | 8.091 |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i> | 32.437 | 32.437 | 30.930 | 1.506 | 1 | - |
| <i>Construcción de obra civil</i> | 7.863 | 7.863 | 7.691 | 172 | - | - |
| <i>Resto de finalidades</i> | 284.047 | 275.956 | 268.375 | 6.668 | 913 | 8.091 |
| <i>Grandes empresas</i> | 69.902 | 61.920 | 60.399 | 1.521 | - | 7.982 |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i> | 214.145 | 214.036 | 207.976 | 5.147 | 913 | 109 |
| Resto de hogares y ISFLSH | 185.941 | 185.257 | 181.606 | 1.197 | 2.454 | 684 |
| <i>Viviendas</i> | 119.510 | 118.826 | 115.228 | 1.190 | 2.408 | 684 |
| <i>Consumo</i> | 2.179 | 2.179 | 2.165 | - | 14 | - |
| <i>Otros fines</i> | 64.252 | 64.252 | 64.213 | 7 | 32 | - |
| | 774.665 | 764.279 | 500.067 | 200.276 | 63.936 | 10.386 |
| Menos - Correcciones de valor por deterioro de no imputadas a operaciones concretas | (2.643) | | | | | |
| TOTAL | 772.022 | | | | | |

(*) Se incluyen las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura y Riesgos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2013-

| | Miles de Euros (*) | | | | | |
|---|--------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| | Total | España | | | | Resto del Mundo |
| | | Total | Galicia | Madrid | Resto de España | |
| Entidades de crédito | 153.319 | 153.319 | - | 153.319 | - | - |
| Administraciones Públicas | 54.461 | 44.072 | 12.514 | - | 31.558 | 10.389 |
| <i>Administración Central</i> | 41.947 | 31.558 | - | - | 31.558 | 10.389 |
| <i>Resto</i> | 12.514 | 12.514 | 12.514 | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | 412 | 412 | 412 | - | - | - |
| Sociedad no financieras y empresarios individuales | 292.306 | 290.767 | 281.483 | 8.168 | 1.116 | 1.539 |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i> | 41.816 | 41.816 | 39.836 | 1.820 | 160 | - |
| <i>Construcción de obra civil</i> | 8.691 | 8.691 | 8.514 | 177 | - | - |
| <i>Resto de finalidades</i> | 241.799 | 240.260 | 233.133 | 6.171 | 956 | 1.539 |
| <i>Grandes empresas</i> | 42.282 | 42.282 | 41.552 | 730 | - | - |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i> | 199.517 | 197.978 | 191.581 | 5.441 | 956 | 1.539 |
| Resto de hogares y ISFLSH | 177.327 | 176.681 | 172.757 | 1.030 | 2.894 | 646 |
| <i>Viviendas</i> | 114.590 | 113.979 | 110.123 | 1.015 | 2.841 | 611 |
| <i>Consumo</i> | 2.037 | 2.037 | 2.011 | - | 26 | - |
| <i>Otros fines</i> | 60.700 | 60.665 | 60.623 | 15 | 27 | 35 |
| | 677.825 | 665.251 | 467.166 | 162.517 | 35.568 | 12.574 |
| Menos - Correcciones de valor por deterioro de no imputadas a operaciones concretas | (1.674) | | | | | |
| TOTAL | 676.151 | | | | | |

(*) Se incluyen las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura y Riesgos contingentes.

26.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias-

La Entidad utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumento financiero, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Al 31 de diciembre de 2014-

| | Miles de Euros | | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|------------------------|------------------------------------|---|------------------------------|------------------------------------|----------------|
| | Garantía Inmobiliaria | Garantizados por Depósitos Dinerarios | Otras Garantías Reales | Avalados por Entidades Financieras | Avalados por otras Entidades con Rating A | Avalados por otras Entidades | Cubiertos con Derivados de Crédito | Total |
| Crédito a la clientela | 242.555 | 1.574 | 3.755 | - | - | 9.754 | - | 257.638 |
| Riesgos contingentes | - | 1.744 | - | - | - | - | - | 1.744 |
| Total importe cubierto | 242.555 | 3.318 | 3.755 | - | - | 9.754 | - | 259.382 |

Al 31 de diciembre de 2013-

| | Miles de Euros | | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|------------------------|------------------------------------|---|------------------------------|------------------------------------|----------------|
| | Garantía Inmobiliaria | Garantizados por Depósitos Dinerarios | Otras Garantías Reales | Avalados por Entidades Financieras | Avalados por otras Entidades con Rating A | Avalados por otras Entidades | Cubiertos con Derivados de Crédito | Total |
| Crédito a la clientela | 251.262 | 1.812 | 6.100 | - | - | 10.614 | - | 269.788 |
| Riesgos contingentes | - | 541 | - | - | - | 4.112 | - | 4.653 |
| Total importe cubierto | 251.262 | 2.323 | 6.100 | - | - | 14.726 | - | 274.441 |

26.4. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2014 y 2013 en los activos financieros deteriorados de la Entidad que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

| | Miles de Euros |
|--|----------------|
| Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 1 de enero de 2013 | 4.029 |
| Adiciones- | |
| Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9) | 1.115 |
| Recuperaciones- | |
| Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 9) | (159) |
| Bajas definitivas de operaciones- | |
| Por condonación | (362) |
| Por otras causas | (54) |
| Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2013 (Nota 9) | 4.569 |
| Adiciones- | |
| Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9) | 2.939 |
| Recuperaciones- | |
| Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 9) | (123) |
| Bajas definitivas de operaciones- | |
| Por condonación | (1.481) |
| Por otras causas | (89) |
| Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2014 (Nota 9) | 5.815 |

27. Exposición al riesgo de interés

El control y gestión del riesgo de tipo de interés corresponde, por función competencial, a la Dirección Económico-Financiera, dentro de los criterios fijados por el Consejo Rector de la Entidad. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el Margen Financiero.

El riesgo de tipo de interés, entendido como la exposición y sensibilidad del Margen Financiero de la Entidad frente a las variaciones de los tipos de interés, varía en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

El control de la exposición al riesgo de tipo de interés se realiza mediante un seguimiento periódico de la evolución de las masas más importantes de los Activos y Pasivos, así como de sus vencimientos residuales. Este seguimiento se realiza utilizando el aplicativo "Servicio de gestión de activos y pasivos", que informa sobre la repercusión que sobre el Margen Financiero puede tener la volatilidad del tipo de interés. Del control realizado, la Dirección traslada información al Consejo Rector sobre la exposición al riesgo de tipo de interés y cumplimiento de los límites y criterios prefijados por el propio Consejo Rector.

A continuación se indica el detalle, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en miles de euros, de gaps por vencimientos y plazos de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance sensibles:

Al 31 de diciembre de 2014-

| | Miles de Euros | | | | |
|---|---|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------|
| | Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento | | | | |
| | Hasta 1 Mes | Entre 1 y 3 Meses | Entre 3 y 6 Meses | Entre 6 y 12 Meses | Más de 1 Año |
| <i>Activos sensibles al riesgo de interés</i> | | | | | |
| Depósitos en Entidades de Crédito | 170.680 | 357 | 147 | 24 | - |
| Crédito a la clientela | 43.368 | 80.970 | 91.430 | 135.711 | 30.720 |
| Valores representativos en deuda | 24.966 | 30.350 | 1.745 | 17.700 | 61.346 |
| Total activos sensibles | 239.014 | 111.677 | 93.322 | 153.435 | 92.066 |
| <i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i> | | | | | |
| Depósitos de Entidades de Crédito | 2.094 | 3.564 | 5.178 | 1.508 | 5.565 |
| Depósitos de la clientela | 119.752 | 91.684 | 67.503 | 131.875 | 265.755 |
| Total pasivos sensibles | 121.846 | 95.248 | 72.681 | 133.383 | 271.320 |
| <i>Medidas de sensibilidad</i> | | | | | |
| Diferencia activo – pasivo | 117.168 | 16.429 | 20.641 | 20.052 | (179.254) |
| % sobre total activos | 15,37% | 2,16% | 2,71% | 2,63% | (23,52%) |
| Diferencia activo – pasivo acumulada | 117.168 | 133.597 | 154.238 | 174.290 | (4.964) |
| % sobre total activos | 15,37% | 17,53% | 20,24% | 22,87% | (0,65%) |

Al 31 de diciembre de 2013-

| | Miles de Euros | | | | |
|---|---|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------|
| | Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento | | | | |
| | Hasta 1 Mes | Entre 1 y 3 Meses | Entre 3 y 6 Meses | Entre 6 y 12 Meses | Más de 1 Año |
| <i>Activos sensibles al riesgo de interés</i> | | | | | |
| Depósitos en Entidades de Crédito | 129.576 | 165 | 129 | 338 | - |
| Crédito a la clientela | 44.924 | 80.822 | 89.640 | 126.088 | 31.337 |
| Valores representativos en deuda | 4.723 | 27.369 | 12.395 | 6.450 | 51.125 |
| Total activos sensibles | 179.223 | 108.356 | 102.164 | 132.876 | 82.462 |
| <i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i> | | | | | |
| Depósitos en Entidades de Crédito | 2.646 | 4.072 | 15.420 | 1.285 | 16.139 |
| Depósitos de la clientela | 101.048 | 87.281 | 60.511 | 97.830 | 220.970 |
| Total pasivos sensibles | 103.694 | 91.353 | 75.931 | 99.115 | 237.109 |
| <i>Medidas de sensibilidad</i> | | | | | |
| Diferencia activo – pasivo | 75.529 | 17.003 | 26.233 | 33.761 | (154.647) |
| % sobre total activos | 12,48% | 2,81% | 4,34% | 5,58% | (25,56%) |
| Diferencia activo – pasivo acumulada | 75.529 | 92.532 | 118.765 | 152.526 | (2.121) |
| % sobre total activos | 12,48% | 15,29% | 19,63% | 25,21% | (0,35%) |

El análisis de GAP facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de depreciación/vencimiento.

La sensibilidad del Margen Financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 1 año ante un desplazamiento de 100 puntos básicos (1,00%) de la curva de tipos de interés. Así, en la Entidad, una caída de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés, produce una variación negativa en el Margen Financiero de 2,16% (una variación positiva del 6,03% en el 2013) (en el citado análisis de sensibilidad se considera un suelo en el Euribor al 0%).

Así, en lo que al volumen de las partidas del balance se refiere, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de tipo de interés, que permita mantener la situación a 31 de diciembre de 2014 a lo largo de 1 año.

Respecto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo de interés variable, se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos de interés fijo o variable. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir: créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, el efectivo en poder de la Entidad, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios. Cabe mencionar la especial consideración de las cuentas a la vista, ya que no se consideran sensibles al riesgo de tipo de interés aquellas que ofrecen una remuneración inferior al 0,50%.

28. Exposición a otros riesgos

Riesgo operacional-

Este riesgo se gestiona a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en las áreas de la Entidad.

Riesgo de tipo de cambio-

La operativa en divisas extranjeras, es decir distintas del Euro, se concreta en la compra-venta de billetes, y en ocasiones cheques a clientes, realizando a través del Banco Cooperativo Español el resto de operativa en moneda extranjera: emisión-cobro de cheques y remesas documentarias, órdenes de pago recibidas-emitidas, créditos documentarios de importación-exportación, etc.; por ello la Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo, y las de carácter no especulativo no representan importes significativos siendo canceladas en un breve plazo de tiempo, por lo regular inferior a 1 mes.

Por lo anteriormente indicado, el control y seguimiento del riesgo de tipo de cambio se realiza de forma continuada atendiendo a la operativa desarrollada.

29. Otra información significativa

a) Garantías financieras-

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Avales financieros | 6.977 | 739 |
| Otros avales y cauciones | 14.764 | 14.255 |
| | 21.741 | 14.994 |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por parte de la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (*por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones*) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 16).

b) Otros riesgos contingentes-

La Entidad, junto con el resto de Cajas de la Asociación Española de Cajas Rurales, suscribió un convenio con el Banco Cooperativo Español, por el que se comprometía a transferir a éste la gestión de la tesorería cedida para su inversión en el mercado interbancario o monetario. La Entidad garantiza mancomunadamente los quebrantos que puedan surgir en dichas inversiones en proporción a su participación en el capital de dicho banco. Al 31 de diciembre de 2014 el importe de los pasivos contingentes existentes por este concepto asciende a 16.071 miles de euros (23.045 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

c) Disponibles por terceros y otros compromisos-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los importes de contratos de financiación concedidos disponibles por terceros para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------------------|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Sector de Administraciones Públicas | 1.578 | 3.739 |
| Otros sectores residentes- | | |
| Con disponibilidad inmediata | 37.771 | 41.042 |
| Por tarjetas de crédito | 3.565 | 3.237 |
| Otros sectores no residentes | 7 | 5 |
| Otros compromisos contingentes | 860 | 2.222 |
| | 43.781 | 50.245 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos relacionados con las operaciones clasificadas como "Disponibles por terceros", correspondiente a la parte no dispuesta de la operación, durante el ejercicio 2014 ha sido el 4,23% (5,01% en el ejercicio 2013).

d) Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Entidad y depositaría de valores-

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Títulos de renta variable | 8.054 | 6.495 |
| Títulos de renta fija | 1.361 | 3.029 |
| | 9.415 | 9.524 |

Asimismo, a continuación se muestra el detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

| | Miles de Euros | |
|---------------------|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Planes de ahorro | 2.010 | 1.754 |
| Planes de pensiones | 11.254 | 11.397 |
| Fondos de inversión | 8.580 | 7.872 |
| | 21.844 | 21.023 |

30. Intereses y rendimientos asimilados

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2014 y 2013:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Depósitos en entidades de crédito | 847 | 1.263 |
| Créditos a la clientela | 16.307 | 16.106 |
| Valores representativos de deuda | 3.706 | 3.420 |
| Activos dudosos | 110 | 150 |
| Rendimientos de contratos de seguros vinculados a personas y obligaciones similares (Nota 4-k) | 28 | 26 |
| Otros intereses | 192 | 228 |
| | 21.190 | 21.193 |

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Inversión crediticia | 17.264 | 17.519 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 3.706 | 3.420 |
| Otros rendimientos | 220 | 254 |
| | 21.190 | 21.193 |

31. Intereses y cargas asimiladas

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Depósitos de entidades de crédito | 521 | 663 |
| Depósitos de la clientela | 5.851 | 6.816 |
| Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 4-k) | 24 | 23 |
| | 6.396 | 7.502 |

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 6.372 | 7.479 |
| Otros pasivos | 24 | 23 |
| | 6.396 | 7.502 |

32. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas por la Entidad en los ejercicios 2014 y 2013 clasificadas en función de los principales conceptos por los que se han originado, con indicación de los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en que dichos ingresos se han contabilizado:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Intereses y rendimientos asimilados- | | |
| Comisiones de apertura | 441 | 381 |
| Otras comisiones financieras | 91 | 92 |
| | 532 | 473 |
| Otros ingresos de explotación- | | |
| Comisiones de apertura (Nota 35) | 358 | 296 |
| | 358 | 296 |
| Comisiones percibidas- | | |
| Comisiones por riesgos contingentes | 196 | 192 |
| Comisiones por compromisos contingentes | 73 | 71 |
| Comisiones por cambio de divisas y billetes | 23 | 9 |
| Comisiones por servicios de cobros y pagos | 1.021 | 963 |
| Comisiones por servicios de valores | 38 | 46 |
| Comisiones por servicios no bancarios | 626 | 485 |
| Otras comisiones | 87 | 83 |
| | 2.064 | 1.849 |

33. Comisiones pagadas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2014 y 2013 clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado, con indicación de los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en que dichos gastos se han contabilizado:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|-----------|
| | 2014 | 2013 |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales | 21 | 46 |
| Otras comisiones | 42 | 29 |
| | 63 | 75 |

34. Resultados de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2014 | 2013 |
| Origen: | | |
| Derivados financieros | 271 | 287 |
| Cartera de renta fija y variable (Notas 7 y 8) | 206 | 266 |
| Otros instrumentos | - | 116 |
| | 477 | 669 |
| Cartera: | | |
| Cartera de negociación | 264 | 287 |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 206 | 377 |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 7 | 5 |
| | 477 | 669 |

35. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2014 | 2013 |
| Ingresos por explotación de inversiones | 108 | 5 |
| Comisiones de instrumentos financieros compensatorios de costes directos (Nota 32) | 358 | 296 |
| Otros conceptos | 924 | 551 |
| | 1.390 | 852 |

36. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de los activos.

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Sueldos y salarios | 4.278 | 3.890 |
| Seguridad Social | 1.366 | 1.297 |
| Dotaciones a planes de aportación definida (*) | 136 | 136 |
| Otros gastos de personal | 47 | 44 |
| | 5.827 | 5.367 |

(*) De los que 31 miles de euros (véase Nota 4-k) corresponden al coste de los servicios del ejercicio corriente y 105 miles de euros a primas de seguros por compromisos con el personal (39 y 97 miles de euros, respectivamente, por estos conceptos en el ejercicio 2013).

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y género, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

| | Número Medio de Empleados | | Número de Empleados al 31.12.14 | | Número de Empleados al 31.12.13 | |
|--------------------------------|---------------------------|------------|---------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|
| | 2014 | 2013 | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Directores | 4 | 4 | 1 | 3 | 1 | 3 |
| Jefes (Nivel 1 a 6) | 31 | 32 | 7 | 24 | 5 | 27 |
| Administrativos (Nivel 7 a 10) | 115 | 109 | 66 | 51 | 61 | 48 |
| Otros | 1 | 1 | - | 1 | - | 1 |
| | 151 | 146 | 74 | 79 | 67 | 79 |

La totalidad de los miembros que componen el Consejo Rector a dichas fechas son hombres.

37. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Inmuebles e instalaciones | 683 | 667 |
| Informática | 855 | 830 |
| Comunicaciones | 570 | 498 |
| Publicidad | 269 | 252 |
| Gastos judiciales y de letrados | 80 | 57 |
| Informes técnicos | 128 | 135 |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos | 178 | 160 |
| Impuesto sobre los Depósitos (Nota 1) | 186 | - |
| Otros gastos | 405 | 395 |
| | 3.354 | 2.994 |

Otra información-

El saldo de la cuenta "Otros gastos" del cuadro anterior incluye los honorarios satisfechos por la Entidad por la auditoría de sus cuentas anuales. El detalle de los honorarios satisfechos por la Caja a su auditor durante los ejercicios 2014 y 2013, se presenta a continuación:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|----------------|-----------|
| | 2014 | 2013 |
| Servicios de auditoría | 49 | 49 |
| Otros servicios de verificación | 15 | 15 |
| | 64 | 64 |
| Servicios de Asesoramiento Fiscal | - | - |
| Otros servicios facturados | - | - |
| | 64 | 64 |

38. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1) | 1.308 | 2.067 |
| Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias | 112 | - |
| Otros conceptos | 166 | 130 |
| | 1.586 | 2.197 |

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este Organismo por la Entidad ha ascendido a 1.308 miles de euros en el ejercicio 2014 (2.067 miles de euros en el ejercicio 2013, de los cuales 984 miles de euros correspondía a la aportación determinada por la Disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, sobre las medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, introducido por el artículo 2 del Real Decreto – Ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, véase Nota 1).

39. Retribuciones del Consejo Rector, del Personal Clave de la Entidad e información de partes vinculadas

a) Consejo Rector-

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector de la Entidad, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Entidad, durante los ejercicios 2014 y 2013 (datos en miles de euros):

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|-----------|
| | 2014 | 2013 |
| D. José M ^a Pardo Montero (Presidente) | 5 | 4 |
| D. Luciano Sánchez García (Vicepresidente) | 4 | 4 |
| D. Antonio Riveira Requeijo (Secretario) | 2 | 2 |
| D. Venancio Manuel Rocha López (Vocal) | 5 | 5 |
| D. José Luis López Vázquez (Vocal) | 5 | 4 |
| D. Manuel Varela López (Vocal) | 5 | 5 |
| D. Ángel Ramil Castelo (Vocal) | 3 | 3 |
| D. Antonio Mosqueira Rañón (Vocal) | 3 | 3 |
| D. Gustavo Alberto Díaz Cuesta (Vocal) | 2 | 2 |
| D. José Aquilino Rodríguez López (Vocal) | 3 | 3 |
| D. Alberto Cepada Saez (Vocal) | 2 | 2 |
| D. José Luis Benedito Castellote (Vocal) | 2 | 2 |
| Total | 41 | 39 |

Al 31 de diciembre de 2014 la Entidad no tenía concedido ningún anticipo ni había contraído compromiso alguno en materia de pensiones, seguros de vida u otros similares con respecto a los miembros antiguos o actuales de su Consejo Rector.

b) Personal Clave de la Dirección-

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado la asignación específica del Presidente en su calidad directiva y las retribuciones del personal clave de la Dirección de la Entidad, entendiéndose por tal el integrado por el Director General, el Director de Inversión Crediticia, el Director Comercial y la Directora Económico - Financiera.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el personal clave, siendo en su totalidad a corto plazo (*no se han devengado retribuciones post empleo sobre los mismos*), tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2014 y 2013:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------|----------------|------------|
| | 2014 | 2013 |
| Retribuciones a corto plazo | 261 | 253 |
| Incentivos | - | - |
| Primas de seguros | - | - |
| | 261 | 253 |

c) Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con el Personal Clave de la Dirección de la Entidad-

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad y del personal clave que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación información de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y de los

ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, en miles de euros, correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con la Entidad:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------------------|----------------|------|
| | 2014 | 2013 |
| Activo | | |
| Créditos a la clientela | 588 | 896 |
| Pasivo | | |
| Depósitos de la clientela | 744 | 860 |
| Pérdidas y ganancias- | | |
| Gastos- | | |
| Intereses y cargas asimiladas | 13 | 19 |
| Ingresos- | | |
| Intereses y rendimientos asimilados | 29 | 18 |
| Otros- | | |
| Pasivos contingentes | - | - |

La Entidad no tiene una política concreta o específica para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector ni con el personal clave, aplicándose las políticas generales para este tipo de operaciones.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido operaciones de venta de activos no corrientes en venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni del personal clave.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen importes dudosos asociados a los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector así como al Personal Clave de la Dirección de la Entidad y a empresas a ellos vinculados. Durante los ejercicios 2014 y 2013 la Entidad no ha registrado pérdidas por deudas incobrables con partes vinculadas.

d) Partes vinculadas-

Además de la información presentada anteriormente en esta Nota en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Entidad y con el personal clave de la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas anteriormente en esta Nota:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------------------|----------------|-------|
| | 2014 | 2013 |
| Activo- | | |
| Créditos sobre clientes | 987 | 643 |
| Pasivo- | | |
| Débitos a clientes | 3.653 | 2.773 |
| Pérdidas y ganancias- | | |
| Intereses y cargas asimiladas | 49 | 59 |
| Intereses y rendimientos asimilados | 65 | 11 |
| Otros- | | |
| Pasivos contingentes | - | - |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen importes dudosos asociados a los créditos concedidos a partes vinculadas. Durante los ejercicios 2014 y 2013 la Entidad no ha registrado pérdidas por deudas incobrables con partes vinculadas.

40. Servicio de atención al cliente

Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente-

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

Por otra parte, el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros, dispone que deberán establecerse los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación por medios telemáticos con los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente de las entidades de crédito, entidades aseguradoras y empresas de servicios de inversión, y, en su caso, con el Defensor del Cliente.

En virtud de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, se establece la obligación de que cada entidad o grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, la Entidad ha creado el Servicio de Atención al Cliente, el cual depende de la Dirección General de la Entidad, manteniéndose asimismo la adhesión al Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. En este sentido, son competencia del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad las quejas que se dirijan contra la misma, así como las reclamaciones de cuantía inferior a 100 euros y las superiores a 20.000 euros, siendo el resto de reclamaciones competencia del Servicio de Defensa del Cliente de la UACC.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, la Entidad ha presentado por el titular del Servicio en Consejo Rector de la Entidad el correspondiente informe anual explicando el desarrollo de su función en el ejercicio.

Del informe anteriormente indicado durante el ejercicio 2014, cabe señalar, que la Entidad ha recibido 39 reclamaciones (55 reclamaciones durante el ejercicio 2013) sin impacto en la cuenta de resultados adjunta.

41. Requerimientos de Transparencia Informativa y otra información

Requerimientos de Transparencia Informativa-

La información requerida por parte del Banco de España el 18 de enero de 2011 en relación con los requerimientos de transparencia informativa se encuentra descrita en las siguientes Notas:

- La información cuantitativa sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda (véase Nota 9).
- La información cuantitativa sobre activos adquiridos en pago de deudas (véase Nota 10).
- Las políticas y estrategias de gestión de los activos frente al sector (véase Nota 10).

La información relativa a necesidades y estrategias de financiación (véase Nota 24).

Adicionalmente, la información requerida por parte del Banco de España mediante la Circular 6/2012 se encuentra descrita en las siguientes Notas:

- Información relacionada con las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase Nota 9).
- Información sobre la concentración de riesgos tanto sectorial como geográfica (véase Nota 26).

- Requerimientos de transparencia adicionales asociados a la exposición al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria (véase Nota 9).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2011 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente la Caja (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Caja y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la Caja que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por la Caja, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en relación con lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, durante el ejercicio 2014 los pagos realizados a proveedores ascendieron a 5.643 miles de euros (4.324 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), de los cuales el 100% han sido realizados dentro del plazo legal establecido. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no había importe alguno pendiente de pago a acreedores comerciales que acumulará un aplazamiento superior al plazo máximo legal establecido.

Información por segmentos de negocio-

Las operaciones desarrolladas por la Entidad son actividades típicamente financieras y, fundamentalmente, centradas en la captación de pasivos para la posterior financiación al consumo, la vivienda y las empresas. En este sentido las operaciones de la Entidad no pueden desglosarse en “segmentos”, dado que los mismos no serían representativos de las actividades desarrolladas por la misma y dado que no es información de gestión utilizada por los administradores de la misma para el seguimiento de las operaciones y el apoyo en la toma de decisiones. Este aspecto motiva el hecho de que no se desglose información por segmentos.

Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014

Coyuntura económica-

Caixa Rural Galega ha finalizado el ejercicio 2014 de modo satisfactorio, consiguiendo aumentos en todas las partidas relevantes del balance, así como en la cifra de resultados. Esta evolución es entendida por la Entidad como un refrendo a su propuesta de valor basada en un modelo de negocio que busca la cercanía al cliente, moderación en el cobro de comisiones y una gama de productos sencilla y adaptada a las necesidades de los clientes. Los márgenes también se han comportado favorablemente lo que ha permitido a la Entidad seguir constituyendo reservas y provisiones como protección ante posibles deterioros de la situación económica.

Durante el 2014 la economía española ha dado síntomas de cierta mejoría rompiendo la racha de los últimos ejercicios. El crecimiento del PIB ha tenido ritmos de crecimiento superiores al 1% y las previsiones para el 2015 son de superar el 2%. Adicionalmente se han producido reducciones de los índices de paro e incrementos en la afiliación. Toda esta mejoría parece estar basándose en políticas monetarias de la zona euro desconocidas hasta el momento, caracterizadas por reducciones en los tipos de interés, inyecciones de liquidez y hasta programas de compra de bonos por parte del Banco Central Europeo. Es de esperar que todas estas medidas sean ahora refrendadas por un mayor dinamismo de la economía real.

En nuestro entorno más próximo cabe señalar que durante los próximos meses se producirán transformaciones que modificarán el panorama de los sectores agroganaderos. Por una parte se producirá la liberalización del sector lácteo con la finalización del régimen de cuotas y por otra parte entrará en vigor las nuevas modalidades de las Ayudas de la Política Agraria Común con la nueva asignación de derechos de pago básico.

Ejercicio de la Entidad-

Durante el Ejercicio 2014 la Entidad ha aumentado las partidas básicas del balance, obteniendo unos crecimientos del 19.1% y del 3,5%, en Depósitos de la clientela y Crédito a la clientela, respectivamente; habiéndose fijado como objetivo el 5,00 % en ambos casos. A pesar del fuerte desapalancamiento de la economía española, la Entidad ha sido capaz de aumentar sus Créditos a Clientes un ejercicio más.

La Entidad ha mantenido el esfuerzo en dotaciones más allá de lo exigido por la normativa de modo que ha sido capaz de incrementar sus provisiones genéricas, protegiéndose de este modo de eventuales aumentos posteriores de la morosidad.

En este ejercicio del 2014, se ha obtenido una cifra de Resultado Neto de 1.850 miles de euros, lo que permite seguir capitalizando la Entidad con la generación de nuevas Reservas Obligatorias y Voluntarias con la distribución del excedente que se decidirá en la próxima Asamblea General.

En el capítulo de formación al personal, se ha seguido promocionando el acudir a cursos-seminarios presenciales sobre diversos aspectos relacionados con la actividad de la Entidad, así como la utilización de la Plataforma de e-learning para la formación en temas relacionados con la actividad aseguradora. Asimismo, un grupo del personal de oficina acudió a cursos presenciales para obtener la certificación del Diploma de Agente Financiero (DAF).

En el capítulo de inmuebles, se han adquirido los inmuebles de Begonte y O Carballiño que hasta la fecha estaban en régimen de alquiler suponiendo dicho cambio un notable ahorro en términos de coste para la Entidad. También se adquirieron en pública subasta las dos plantas que ocupaban las Cámaras Agrarias Local y Provincial en el mismo edificio donde tiene la sede la Entidad con el objeto de aumentar la superficie disponible.

Gestión del Riesgo-

La Entidad entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible, para lo cual dispone de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que facilitan las labores de admisión y seguimiento de forma sistemática y eficiente.

El aplicativo de Gestión de Activos y Pasivos, en funcionamiento desde 2005, es la herramienta utilizada para dar cumplimiento a la recomendación de la Comisión Europea de 23 de junio de 2000, respecto a completar la información preceptiva en virtud de la Directiva 86/635/CEE del Consejo sobre las cuentas anuales y las cuentas consolidadas de los bancos y otras entidades financieras. De ella se obtiene información suficiente y fiable sobre el comportamiento del Riesgo de Liquidez, Mercado y Tipo de Interés asumido por la Entidad en cada momento, según los límites autorizados por el Consejo Rector.

Riesgo de Crédito-

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de crédito en la Entidad son:

- El Consejo Rector, que aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible, basada en la diversificación de las inversiones por clientes y sectores, y tipo de garantías.
- Metodología avanzada de análisis.
- Adaptación a Basilea II y a las mejores prácticas: El proceso de adaptación a Basilea II se califica como básico por nuestra Entidad y se enmarca en el proyecto común del colectivo Caja Rural.
- Importancia de la actividad de seguimiento, creando un departamento específico, para fomentar una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones, fomentando un cambio de cultura en la Organización orientado a una mayor percepción del riesgo.
- Calidad y agilidad de servicio.

La Entidad dispone un manual de políticas y de procedimientos, aprobado por el Consejo Rector, que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde se tiene mayor implantación, y donde se recogen los principios y criterios que deben guiar la gestión y el control de los riesgos de crédito.

La creación de riesgos se soporta en la herramienta GED (Gestión Electrónica Documental), centralizando la formalización de operaciones en Servicios Centrales al objeto de minimizar el Riesgo Operacional. La Entidad tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas:

- Modelos de medición del riesgo: aplicaciones de Rating y Scoring.
- Aplicación de Alertas y Seguimiento, estableciendo dos tipos de seguimiento, sistemático (definido para grupos de clientes) y sintomático (sobre parámetros clave previamente establecidos).
- Aplicación de Seguimiento de Promociones: seguimiento específico que contempla parámetros clave de este tipo de riesgos.
- Análisis de segmentación de la clientela por actividad y volúmenes de riesgo.
- Revisiones periódicas de los riesgos de la Entidad, con especial atención a los grandes riesgos y aquellos con dificultades especiales (subestándar).

Riesgo de Mercado-

La actividad habitual de la Entidad no contempla la realización de operaciones significativas de negociación de activos, existiendo en la actualidad únicamente operaciones de derivados por importes poco relevantes respecto a sus activos, para cubrir la variación de intereses en operaciones crediticias.

Para el caso de la Cartera de Inversión Ordinaria se mantiene el sistema establecido de comparación de precios de mercado entre diversas fuentes fiables de información, lo que permite obtener una mejor valoración del Riesgo de Mercado para este tipo de activos.

Riesgo de Tipo de Interés-

Se realiza un seguimiento periódico de la evolución de las masas más importantes de los Activos y Pasivos, así como de sus vencimientos residuales. Al objeto de evitar el efecto negativo de las variaciones de los tipos de interés, este seguimiento se realiza utilizando el aplicativo Sendero anteriormente indicado, que informa respecto a la repercusión que sobre el Margen Financiero pueda tener la volatilidad del tipo de interés.

Próximo ejercicio-

Para el ejercicio 2015, la Entidad espera continuar la senda de crecimiento de la inversión crediticia y de los depósitos, con crecimientos superiores al 5%. La mejora prevista en la economía española impacta de forma positiva sobre la Entidad, generándose una menor necesidad de dotaciones así como un retroceso en el ratio de morosidad.

El foco de atención debe de situarse en la gestión del margen de interés en un entorno de tipos de interés tan bajos así como el control de la morosidad.

Otros aspectos-

Durante el ejercicio no se han adquirido acciones propias ni se han realizado actividades de I+D. Por otra parte no existe información significativa en aspectos relacionados con el medio ambiente ni personal.

Acontecimientos posteriores al cierre-

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio adicionales a los indicados en las cuentas anuales.